



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Segob concentrará datos biométricos de población

Aprobación de nueva ley **faculta a la dependencia a crear base del Registro Civil**; diputados la envían al Senado para su revisión y aprobación

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, con lo cual se faculta al Ejecutivo federal para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil, así como proponer las características mínimas que deberá contener la Base de Datos Estatal de Registro Civil.

Se registraron 131 sufragios en contra del PAN y Movimiento Ciudadano, y 17 abstenciones, en su mayoría, del PRD, ya que consideraron que vulnera los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos a la Secretaría de Gobernación (Segob); además de que establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo datos biométricos.

Con la expedición de esta ley se crea el Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de la Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles en el país.

Dicho órgano tiene entre sus atribuciones "determinar los contenidos del modelo de Formato único en materia de registro de población, así como de las me-

didias de seguridad física y/o electrónicas que someta a su consideración la Segob".

También se crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), que será controlado por la Secretaría de Gobernación, donde se inscribirán las actas de nacimiento y defunción, las de matrimonio o divorcio, y actos jurídicos como la adopción.

"El SID es la herramienta informática administrada por la Secretaría, que permite la inscripción y la certificación de los Hechos o Actos del Estado Civil Susceptibles de Registro asentados por las personas titulares de las Oficialías en los Libros del Registro Civil, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación de los datos biométricos a los que se refiere la Ley General de Población de las personas registradas", establece.

Además, la Segob establecerá los mecanismos para que las dependencias y entidades del sector público, privado y financiero puedan consultar y validar la información de los registros y datos contenidos en el SID.

Al inicio de la discusión del dictamen, la diputada María Elena Pérez Jaén, del PAN, presentó una moción suspensiva, y denunció que no hubo espacios ni disposición para escuchar las opiniones. Invitó a legisladores de todos los grupos parlamentarios para que revisaran nuevamente el dictamen; sin embargo, su propuesta fue desechada.

Por su parte, el diputado Braulio López Ochoa, de Movimiento Ciudadano, alertó que la aprobación tiene riesgos para los datos personales, ya que el uso de bio-

métricos no está justificado y no garantiza su protección.

Sin embargo, Julio César Moreno, legislador de Morena, defendió la expedición de la ley, y dijo que se pretende que sólo el gobierno mexicano tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles, y no como sucede actualmente, que cada entidad tiene sus registros civiles y sus propios mecanismos.

El pleno también aprobó una reserva del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, por 299 a favor, 131 en contra y 19 abstenciones, para que en los mecanismos que establezca la Segob, "se incluyan medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales, especialmente los biométricos, a fin de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado". ●

JULIO CÉSAR MORENO

Diputado de Morena

"Se pretende que sólo el gobierno mexicano tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles y no como sucede actualmente"



La Cámara de Diputados aprobó por 311 votos expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles.



Diputados avalan en lo general que el Ejecutivo concentre y administre Base de Datos Nacional del Registro Civil

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT, expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, con lo cual se faculta al Ejecutivo federal para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil, así como proponer las características mínimas que deberá contener la Base de Datos Estatal de Registro Civil.



Se registraron 131 sufragios en contra y 17 abstenciones, de los legisladores del PAN y de Movimiento Ciudadano, ya que consideraron que vulnera los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos a la Secretaría de Gobernación (Segob); además de que establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo datos biométricos.

Con la expedición de esta ley se crea el Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de la Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles en el país.

Dicho órgano tiene entre sus atribuciones “determinar los contenidos del modelo de Formato único en materia de registro de población, así como de las medidas de seguridad física y/o electrónicas que someta a su consideración la Segob”. También se crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), que igualmente será controlado por la Secretaría de Gobernación, donde se inscribirán las actas de nacimiento y defunción, las de matrimonio o divorcio, y actos jurídicos como la adopción. El dictamen tiene como objetivo cumplir con la obligación de expedir la ley general en términos del artículo 73 constitucional, fracción XXIX-R, ya que actualmente, la Cámara de Diputados se encuentra en omisión legislativa.

Al inicio de la discusión del dictamen, la diputada María Elena Pérez Jaen, del PAN, presentó una moción suspensiva, y denunció que no hubo espacios ni disposición para escuchar las opiniones en parlamento abierto. Invitó a los legisladores de todos los grupos parlamentarios para que revisaran nuevamente el dictamen; sin embargo, su propuesta fue desechada en votación económica.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-en-lo-general-que-el-presidente-concentre-y-administre-base-de-datos-nacional-del-registro-civil>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban que Segob controle biométricos

LA NUEVA LEY SOBRE DE REGISTROS CIVILES abre la puerta a que, sin medidas de seguridad, Gobernación maneje información personal y sensible, acusa la oposición

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con abstención del PRD y el voto en contra del PAN y de Movimiento Ciudadano, salió adelante en la Cámara de Diputados la reforma que, según la oposición, le abre la puerta a la Secretaría de Gobernación para controlar los datos personales y biométricos.

En sesión semipresencial, 299 legisladores de Morena, PRI, PT y PVEM respaldaron el dictamen que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, el cual fue enviado a los senadores para continuar con el proceso parlamentario.

Hubo 19 abstenciones y 131 votos en contra, así como dos mociones suspensivas del PAN y MC para que la propuesta no fuera sometida al pleno de San Lázaro.

La diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) alertó que este dictamen "contempla la creación de un archivo central, bases nacionales y estatales de datos y un sistema de registro de identidad en los que se pretende concentrar la información de los datos personales que se recaben en las actas del registro civil, incluyendo datos biométricos".

La excomisionada del Inai, antes Ifai, y del InfoDF, el cambio legislativo no incluye medidas de protección,

por lo que "la información que podría ser susceptible de ser sustraída".

Los representantes de Morena argumentaron que se trata de garantizar el derecho a la identidad, el cual todavía no es un hecho para miles de mexicanos. El diputado Julio César Moreno reviró que el cambio es de gran impacto para cerca de 127 millones de mexicanos que residen aquí y 21 millones que radican en el extranjero.

"Me llama la atención que hablen del uso no justificado de datos biométricos. ¿De dónde sacan eso?", cuestionó el morenista.

Alegó que se pone orden por primera vez en esta materia y se protege los datos biométricos de los ciudadanos. "Da cabal cumplimiento a la armonización de facultades en los tres órdenes de gobierno para estructurar y homologar la organización y procedimientos de los Registros Civiles, lo que se traduce en ser más expeditos y facilitando diversos trámites, como solicitudes de inscripción y rectificaciones.

Recordó que cada estado tiene sus propias oficinas de Registro Civil y, por lo tanto, requisitos, procedimientos

y costos. Insistió en que el objetivo de este decreto entonces es que "las funciones y facultades del Registro Civil sean los mismos procedimientos".

En tanto, el vicecoordinador de la bancada del PAN, Humberto Aguilar Coronado, dijo que "bajo el pretexto de homologar y armonizar procedimientos registrales se está intentando generar controles a favor de la Secretaría de Gobernación, que no le fueron otorgados y que resultan inconstitucionales".

Al fijar postura por el PRI, la vicecoordinadora de la bancada, Blanca Alcalá, sostuvo que ley emitida tiene como objetivo establecer un nuevo ordenamiento que sistematice y homologue criterios respecto a actos registrales.

Sin embargo, el PAN consideró que la intromisión en ámbitos de competencia reservados para los estados provocará, otra vez, que el Poder Judicial enmiende la página al Legislativo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	15/03/2023	LEGISLATIVO



Debe de establecerse en la ley qué datos personales se recabarán y para qué fines. Sin ello, el margen para el uso indebido de los mismos es enorme."

BRAULIO LÓPEZ
DIPUTADO DE MC



Foto: Especial

VOTACIÓN, ayer, en la sesión de la Cámara de Diputados.

Avalan dar a Segob datos biométricos

PRI APOYA a Morena en San Lázaro para crear Sistema Nacional de Registro de Identidad; oposición dice que no garantiza protección de información

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

CON LOS VOTOS del PRI, Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron la expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles, que, entre otros temas, da la facultad al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Gobernación (Segob), de disponer de un sistema de información que incluye los datos biométricos de la población.

EL DATO

EN LO PARTICULAR se aprobó una reserva para que se garanticen los derechos a la identidad, nacionalidad, del registro universal, así como de la identidad de género autopercibida.

En su artículo 8, indica que corresponderá al Ejecutivo federal, por medio de la Segob, diseñar y administrar el Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) para la inscripción de nacimientos, defunciones y CURP. Asimismo, la vinculación con los datos biométricos del titular (la persona en registro), que se realicen ante las oficinas del Registro Civil o las personas servidoras públicas facultadas para ello en el territorio nacional o en las Oficinas Consulares de México.

La iniciativa en su planteamiento tuvo como fin establecer las normas, bases y principios que armonicen y homologueen la organización, funcionamiento y procedimientos de los Registros Civiles en el país y en el exterior. Además se busca garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil.

El proyecto fue aprobado con 311 votos a favor del PRI, Morena, PT y PVEM, mientras que PAN y MC votaron en contra, y el PRD en abstención.

Durante la discusión, el bloque de contención argumentó su postura en contra sobre el uso de los datos biométricos, pues además de que no se justificó su uso, advirtieron que no se garantizaría su protección. Incluso, la panista Mariana Gómez del Campo dijo que con estos actos, el Gobierno federal busca tener el control "absoluto" de la población "perfilándose a una dictadura".



Qué son los datos biométricos y por qué podrían pasar al control de la Segob



En los últimos años, los **datos biométricos** han sido el tema central de múltiples debates debido a la información sensible que pueden revelar y al uso que se les puede dar, especialmente desde las instituciones públicas.

El 14 de marzo de 2023 el asunto volvió a colocarse en el centro de las discusiones debido a un dictamen que aprobó la Cámara de Diputados para expedir la [**Ley General de Operación de los Registros Civiles**](#), la cual le otorga a la Secretaría de Gobernación (**Segob**) la facultad para administrar todos los datos contenidos en la base del Registro Civil.

La información que estaría en disposición de la Segob sería el nombre, apellidos, sexo y género, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad (o nacionalidades), Clave Única de Registro de Población (**CURP**) y los **datos biométricos de las personas**.



Diputados aprobaron ley para que Segob administre los datos biométricos de la población



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en la sesión del 14 de marzo, el dictamen que expide la **Ley General de Operación de los Registros Civiles**, la cual le otorga al Poder Ejecutivo, mediante la Secretaría de Gobernación (**Segob**), la facultad de **crear y administrar un Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID)** con los datos de la población incluidos en el Registro Civil.

Esto quiere decir que, en caso de que esta ley entre en vigor, la Segob sería la encargada de administrar información de la ciudadanía tal como el nombre, apellidos, sexo y género, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad (o nacionalidades), Clave Única de Registro de Población (**CURP**) y los **datos biométricos**.

Según información del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), los datos biométricos son “las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona”. Son legibles mediante rasgos como la huella dactilar o la retina.



AVALAN NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL

Dan a Segob control de datos personales

FERNANDO MERINO

Gestionará además datos biométricos de los más de 120 millones de mexicanos

Diputados de Morena y del PRI aprobaron una reforma legal para que la Secretaría de Gobernación (Segob) opere el Sistema Nacional de Registro de Identidad, con los datos personales y biométricos de todos los mexicanos.

Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones, los diputados aprobaron la Ley General de Operación de los Registros Civiles, que establece la creación del Sistema donde se re-

gistrarán las actas de nacimiento y defunción, de matrimonio o divorcio, y las de adopción.

La legislación atiende a una reforma a los artículos 4 y 121 de la Constitución, de 2014. La diputada morenista Erika Vanessa del Castillo presentó la iniciativa para crear esta ley y fue avalada por la Comisión de Gobernación y Población el pasado 15 de diciembre de 2022.

La legislación, que ahora de-

berá ser ratificada por el Senado, faculta a la Segob para vincular la Clave Única de Registro de Población (CURP) con los datos biométricos de su titular.

Diputados de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano consideraron que la reforma permite a la Segob hacer un uso discrecional de la información.

El diputado de MC, Omar Enrique Castañeda, acusó que la ley no precisa cuáles son los datos biométricos a los que tendrá acceso la Segob, por lo que presentó una reserva que la mayoría de Morena desechó.

La panista María Elena Pérez-

laén presentó una moción suspensiva para frenar la ley por considerar que no establece "medidas de protección de la información que podría ser susceptible de ser sustraída, en especial por el universo de personas que tendrán acceso a las bases de datos", pero también fue rechazada.

En la pasada legislatura, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa para crear una nueva Ley de Población y una Cédula de Identidad Nacional Digital para controlar datos personales y biométricos de la ciudadanía, pero fue desechada ante la polémica que provocó. **Pág. 6**



MORENA Y PRI IMPULSAN LA MEDIDA

Dan a la Segob control de datos biométricos

Acción Nacional y Movimiento Ciudadano advirtieron riesgo de usar de forma discrecional la información

FERNANDO MERINO

Diputados de Morena y del PRI aprobaron la expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación (Segob) la facultad de administrar datos biométricos, con lo que podrá vincularlos a datos personales como nombre, apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y CURP.

Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones, los diputados aprobaron la creación del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que será operado por la Segob.

El artículo 8 de la Ley General establece que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación "diseñar y administrar el SID para la inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil susceptibles de Registro, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación con los datos biométricos de su titular, que se realicen ante las personas titulares de las Oficialías del Registro Civil o las personas servidoras públicas facultadas para ello en el territorio nacional o en las Oficinas Consulares de México".

La iniciativa surgió debido a que en 2014 hubo una reforma constitucional a los artículos 4 y 121 que ordenaba la creación de una ley general de registros civiles, por lo que diputada morenista Erika Va-

nessa del Castillo presentó la iniciativa para crear esta ley y fue avalada por la Comisión de Gobernación y Población el 15 de diciembre de 2022.

Los diputados también aprobaron crear el Consejo Nacional de Registro Civil integrado por un director general de la Segob, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y por los titulares de las Direcciones Generales del Registro Civil de las entidades federativas con el objetivo de coordinar la operación de la organización, funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles.

Diputados de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano advirtieron que la reforma permite a la Segob hacer un uso discrecional de la información. El diputado de MC Omar Castañeda acusó que la ley no especifica cuáles son los datos biométricos a los que tendrá acceso la Segob, por lo que presentó una reserva para detallarlos, la mayoría de Morena la desechó.

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén presentó una moción suspensiva para frenar el tema, acusando que la nueva ley no incluye medidas de protección de la información", sin embargo, tampoco fue tomada en cuenta.

No fue la primera vez que Morena propuso darle el control y administración de los datos biométricos al Ejecutivo. En la pasada legislatura, el grupo parlamentario presentó una iniciativa para crear una

nueva Ley de Población y a través de una Cédula de Identidad Nacional Digital para controlar datos personales y biométricos de la ciudadanía, sin embargo, fue frenada ante la polémica que provocó.

ENCARGO

LOS DIPUTADOS

aprobaron la creación del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) que será operado por la Segob



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México	1,6	15/03/2023	LEGISLATIVO

ADRIÁN VÁZQUEZ



Con 311 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones se aprobó la Ley de Registros Civiles



En San Lázaro avalan Ley de Registros Civiles

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles. Esto permitirá al Gobierno Federal concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil de todas las entidades federativas, también manejará los datos biométricos de todo el país. Diputados de oposición lanzaron voces de alerta. Señalaron que esta ley vulnera los derechos a la identidad de las personas. El dictamen fue turnado al Senado.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APqxdq%2DJryfcVOOQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213564&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



[OPOSICIÓN ACUSA VULNERACIÓN]

Registro Civil controlará datos personales y biométricos

El bloque oficialista de la **Cámara** de Diputados junto con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobaron la expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles que establece la garantía del derecho a la identidad de las personas.

Sin embargo, los grupos parlamentarios de los partidos **Acción Nacional (PAN)**, de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Ciudadano (MC) reclamaron la vulneración de datos personales, incluidos los biométricos, y la modificación de establecer ahora el género y no el sexo de los infantes que se registren.

“Reconocemos el ejercicio que pueden generar cualquier persona, ciudadano o ciudadana, en el reconocimiento de su identidad de género pero es un supuesto de la ley y tiene que ver una actuación jurídica, no está peleado el hecho del reconocimiento con lo que tú naces, que es un sexo: hombre o mujer.

“A partir de eso tú puedes hacer una concepción sexo-genérica de tu identidad que es algo totalmente distinto y cualquier ciudadano o ciudadana tiene ese derecho, no lo vamos a limitar”, explicó la **diputada Elizabeth Pérez (PRD)**.

El acta de nacimiento, continuó, es un documento que se da justo al nacer y se establece sexo, hombre o mujer, y si alguien en su ejercicio jurídico ciudadano deciden modificar su identidad de género está en su derecho.

“La verdad es de tuvimos en un momento que explicar la diferencia entre sexo y género, pero de manera desafortunada, cuando ya se entiende esa diferencia, ya había pasado el proceso parlamentario y legislativo pertinente”, lamentó la perredista.

La **diputada Teresa Castell de Oro (PAN)** pidió al Senado que detenga la aprobación de la expedición de esta ley.

Sobre los riesgos a la vulneración de los datos personales, el **diputado Braulio López Ochoa (MC)** argumentó que el dictamen no establece qué datos personales se recabarán y para qué fines, por

lo que alertó que el margen para el uso indebido de los mismos es enorme, pues no hay límite para su obtención ni para su uso.

“No garantiza la protección de los datos y no se justifica el uso de los datos biométricos ni los fines de contar con ellos; no se señala cuáles datos serán usados, pero sí establece que Gobernación sea quien emita los lineamientos correspondientes; elimina certeza sobre el uso, fines y protección de los mismos”, reclamó.

Entanto, la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación saludó la aprobación en San Lázaro de la expedición de la Ley General de Operación de los Registros Civiles, con lo que “**México** da un primer gran paso hacia la nueva transformación que beneficia a toda la población y que además, garantiza el derecho a la identidad, primario y fundamental para cada persona”.

Apuntó que seguirá el proceso legislativo en el Senado para que esta nueva legislación pueda ser promulgada a la brevedad posible “en beneficio de la población mexicana”. / **JORGE X. LÓPEZ**



SESIÓN. Diputados aprueban que las actas de nacimiento indiquen el género y no el sexo de los ciudadanos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	15/03/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Diputados avalan que Segob controle datos biométricos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, que crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), la cual será la herramienta informática administrada por la secretaría de Gobernación, que permite la inscripción y la certificación de los hechos o actos del estado civil susceptibles de registro asentados por las personas titulares de las oficialías en los Libros del Registro Civil, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación de los datos biométricos a los que se refiere la Ley General de Población de las personas registradas.

Así, Segob establecerá los mecanismos y requisitos para que las dependencias y entidades del sector público, sector privado y financiero, puedan consultar y validar la información de los registros y datos contenidos en el SID.



Los adultos mayores han sido desplazados por la digitalización.

Plantilla laboral de empresas deberá contar con al menos 5% de adultos mayores

Alejandro Páez
nacional@cronica.com

Con 88 votos, el pleno del Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo que obligan a todas las empresas para que al menos 5 por ciento de su planta laboral esté integrada por adultos mayores.

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, reconoció que el desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías, la digitalización y la automatización han causado un desplazamiento de las personas adultas mayores de los empleos.

Mayuli Latifa Martínez Simón, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, mencionó que a pesar de que México ha firmado diversos instrumentos internacionales, en el país existe un problema grave de desempleo para las personas adultas

mayores, pues por su condición física muchos empleadores ya no los contratan.

De acuerdo con cifras oficiales en México hay más de 15 millones de personas de 60 años o más, de los cuales, un porcentaje muy importante de ellos vive en condiciones desfavorable y sólo 41 por ciento son económicamente activos.

“En nuestro país, la edad del retiro laboral oscila entre los 60 y 65 años de edad; sin embargo, en muchas ocasiones las personas se ven en la necesidad de continuar laborando, en algunos casos porque no cuentan con un régimen de pensión o seguridad social y en otros porque aun cuando la tengan, esta resulta insuficiente para cubrir sus necesidades básicas”, acusó la senadora panista.

La minuta se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que correspondan.



Cámara de Diputados aprobó reformas para que se brinde atención médica inmediata a personas adultas mayores

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 459 votos, reformar el artículo 171 de la Ley General de Salud con el objeto de que los integrantes del Sistema Nacional de Salud brinden atención preferente e inmediata a niñas, adolescentes y personas adultas mayores. El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que se deberá dar capacitación especializada para tal fin al personal.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reformas-para-que-se-brinde-atencion-medica-inmediata-a-personas-adultas-mayores-y-menores/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	15/03/2023	LEGISLATIVO

Darán trabajo a adultos mayores

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó una reforma para que las empresas que tengan al menos 20 trabajadores destinen 5% de sus plazas laborales a los adultos mayores, a fin de aprovechar sus habilidades y conocimientos.

La reforma fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.

En nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, la senadora Patricia Mercado explicó que el proyecto fue remitido al Senado por el Congreso de Baja California, a quien reconoció el interés por dar oportunidades laborales a todas las personas adultas mayores para obtener ingresos.

— Letticia Robles de la Rosa



Adultos en plenitud deberán ser contratados

Senado avala que las empresas tengan que emplear a 5% de personas mayores

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

El Senado aprobó por unanimidad una reforma al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, que obliga a las empresas con más de 20 empleados a contratar 5% de adultos mayores.

La reforma, turnada a la Cámara de Diputados para su análisis, establece la implementación de acciones y programas para promover empleos y trabajos remunerados a las personas adultas mayores, y poderlas contratar conforme a su oficio, profesión o habilidad, sin más restricción que alguna limitación física o mental, declarada por autoridad médica o legal correspondiente.

En tribuna, la senadora por Movimiento Ciudadano Verónica Delgadillo expuso que ante la situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores, es importante esta reforma para que puedan continuar percibiendo ingresos para beneficio propio y de sus familias.

Dijo que es fundamental crear condiciones para otorgarles oportunidades de desarrollo y así, garantizarles una calidad de vida.

Gina Cruz Blackledge, senadora del PAN, respaldó la reforma al señalar la tasa de crecimiento de la población es en aumento y no se había visto una reconfiguración en cuanto a los intereses y derechos de las personas adultas mayores.

Dijo que la reforma propone reconocer el derecho de tener beneficios y accio-

nes para su desarrollo socioeconómico y resolver sus necesidades básicas.

La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, enfatizó que los adultos mayores son personas activas que participan en la vida pública nacional; sin embargo, refirió que 70% de ellos trabajan en la informalidad y no tienen reconocimiento de sus derechos laborales. ■



Adultos mayores deben tener oportunidades de desarrollo.

FUENTE: EL UNIVERSAL



Avala Senado contratación obligatoria de 5% de adultos mayores

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó ayer reformas a Ley Federal del Trabajo (LFT) que obligan a los patrones a conformar la plantilla de sus empresas y negocios con al menos 5 por ciento de adultos mayores, con miras a dar oportunidad de empleo a personas de 60 años y más, a quienes ya no se contrata sólo por la edad.

Las nuevas disposiciones se aplican exclusivamente a empresas con más de 20 trabajadores, es decir, medianas y grandes firmas, que deberán poner en marcha acciones y programas para promover empleos remunerados a adultos mayores, a fin contratarlas conforme a su oficio, profesión o habilidad.

En México hay 15.4 millones de personas de 60 años y más, de las que 1.7 millones viven solas y sólo 41.4 por ciento son económicamente activas.

"En nuestro país, la edad del retiro laboral oscila entre 60 y 65 años de edad; sin embargo, en muchas ocasiones las personas se ven en la necesidad de continuar laborando, en algunos casos porque no cuentan con un régimen de pensión o seguridad social y en otros porque aun cuando la tengan, ésta resulta insuficiente para cubrir sus necesidades básicas", resaltó la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez.

La senadora panista mencionó que a pesar de que México ha firmado diversos instrumentos internacionales, en el país existe un problema grave de desempleo para los adultos mayores, a quienes ya no se quiere contratar.

Cecilia Sánchez, de Morena, expresó que gran parte de los trabajos discriminan a los adultos mayores porque creen que ya no cuentan con capacidad suficiente para realizar sus labores, lo que es falso.

La modificación a los artículos 132 y 133 de la LFT permitirá que los adultos mayores que deseen seguir trabajando puedan ser contratados y aporten su experiencia y sabiduría en su oficio, destacó la coordinadora del Partido del Trabajo, Geovanna Bañuelos.

Igualmente, Claudia Anaya, del

PRI, aseveró que ese sector de la población merece que se legisle de manera progresista para dignificar su vida.

A propuesta del coordinador del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Mancera, el dictamen se modificó, a fin de eliminar que los adultos mayores podrán ser contratados "sin más restricción que sus condiciones físicas o mentales declaradas por autoridad médica o legal".

Explicó que no se precisa cuál será la autoridad que se encargará de hacer esta declaración, que además podría derivar en acciones de inconstitucionalidad por considerarse una medida discriminatoria. Su propuesta se aprobó y la reforma pasó a la Cámara de Diputados.



Buscan con reforma cerrar brecha salarial de género

VERÓNICA GASCÓN

Una reforma a la Ley Federal del Trabajo que pretende fortalecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres, avanzó al Senado para su discusión.

El cambio al artículo 86 de esa ley señala que los patrones deben garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por el género. La modificación fue aprobada el pasado jueves 9 por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados.

Se estima que la brecha salarial en el País es de 14.5 por ciento en promedio, pero hay casos en los que llega a 30 por ciento, según el Instituto Mexicano para la Competitividad.

Isaías González, secreta-

rio general de la CROC desde hace 18 años, aseguró que lo que se busca es igualar los salarios por ramas industriales.

“Se está trabajando para homologar los salarios por rama industrial y de esa manera que se cumpla con lo que dice la Ley Federal del Trabajo que a trabajo igual, salario igual”, afirmó.

Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup LATAM, consideró que es muy positiva la iniciativa.

“Las mujeres debemos ganar lo mismo que los hombres a trabajo igual, el talento no tiene que ver con el género, la productividad y competitividad no tiene que ver con el género sino con las competencias, pero en el proceso pocas mujeres levantamos la mano para pedir un aumento de sueldo”, consideró Flores.



Cámara De Diputados avaló reforma para definir concepto de inocuidad alimentaria en la ley de desarrollo rural

Con el consenso de 459 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir la definición de la inocuidad de los alimentos.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avalo-reforma-para-definir-concepto-de-inocuidad-alimentaria-en-la-ley-de-desarrollo-rural/>



El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 6 de octubre como “día nacional de la parálisis cerebral”

El Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión de este martes, aprobó por unanimidad de 467 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”. El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Inegi, al 15 de marzo de 2020), del total de los habitantes, 5.7 por ciento tienen alguna discapacidad o algún problema mental, de los cuales, 41 por ciento reporta que realiza actividades con dificultad como caminar, subir o bajar.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-declara-el-6-de-octubre-como-dia-nacional-de-la-paralisis-cerebral/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	15/03/2023	LEGISLATIVO

Impugnará PAN proceso legislativo del plan B

El PAN impugnará, ante la Suprema Corte, la reforma legal en materia electoral, conocida como el plan B, por el “proceso legislativo inadecuado”, con el objetivo de que se “caiga” en su conjunto todo el paquete, dio a conocer el líder nacional del partido, Marko Cortés.

El panista anunció, además, en videoconferencia de prensa, que, en el caso de que los ministros rechaza-

ran que hubo un “proceso legislativo inadecuado” en la aprobación en el Congreso de la Unión del plan B, también impugnarán artículos en lo particular.

“Vamos a impugnar todo para que, en sus términos, completo, este se caiga y también vamos a ir, en el supuesto de que los ministros no nos dieran la razón por proceso legislativo inadecuado, en varias

temáticas en lo particular, pero nuestra apuesta de arranque es que por mal proceso legislativo se caiga en su conjunto todo el plan B del Presidente”, informó.

En otro tema, Cortés Mendoza confirmó que el PAN sí contrató hace ocho años a una empresa de Genaro García Luna para prestación de servicios de recursos humanos.

Aclaró que el contrato fue por menos dinero de lo que reportó la Unidad de Inteligencia Financiera en la indagatoria realizada a la empresa denominada Glac Security Consulting Technology Risk Management Inc. —Eduardo Ortega



Aspirantes a consejeros del INE denuncian supuestas irregularidades en examen que les fue aplicado

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).-Aspirantes a consejeros electorales denunciaron que en la aplicación del examen hubo fallas técnicas en las tablet proporcionadas para la evaluación y las respuestas incluían conceptos erróneos. Estos fueron algunos de los criterios que dejaron fuera de la competencia a especialista expertos en la materia. Miguel Ángel Lara Otaola, aspirante al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, denunció una serie de irregularidades que detectó durante el examen realizado el pasado 7 de marzo. Entre ellas, fallas técnicas y desconexiones a lo largo de la prueba, falta de respuesta a solicitudes de revisión y preguntas ambiguas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK%2DwUg7ALyUBnqc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213563&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Continúa proceso de selección en Cámara de Diputados

Continúa el proceso de selección de aspirantes al INE, que sustituirán a cuatro integrantes de este organismo electoral. Esta selección está en marcha en la Cámara de Diputados y en ese marco, algunas de las personas que han ido quedando fuera del proceso de selección externaron estas quejas y dudas sobre el contenido del examen de conocimientos aplicado el pasado martes 7 de marzo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, e incluso hicieron referencia a irregularidades.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOrBEWh8HksENr4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213541&parId=75F18D3264FEE48F%213534&o=OneUp>



Los mitos del doctor Córdova

Tercera parte y final
Por Guillermo Buendía*

El expresidente del IFE, José Woldenberg presentó el jueves 2 de este mes *Izquierda y democracia* en la Feria Internacional del Libro de Minería. El salón permaneció casi vacío y contadas fueron las personas solicitantes de una dedicatoria al final del acto. Salió a los pasillos y recorrió la ruta de salida del recinto de la Facultad de Ingeniería de la UNAM sin que fuera interrumpido su paso. Nada hubo que recordara la multitudinaria concentración del Monumento de la Revolución de aquel mediodía del domingo 13 de noviembre, donde fue aclamado como orador en defensa de #El INE no se toca.

Woldenberg no hizo ninguna contribución académica para explicar la naturaleza de las reformas al sistema electoral o análisis comparativo alguno sobre la actual normatividad y los cambios introducidos legalmente a las leyes secundarias. Repitió los argumentos sobre temas como el origen viciado del proceso legislativo por el cual fue aprobado el Plan B; los recursos de inconstitucionalidad que pueden ser ya presentados ante la SCJN -hoy fue publicado el decreto en el Diario Oficial de la Federación, dijo- las controversias de los partidos y amparos de particulares; el desdiseño de miles de trabajadores; la inexistencia de condiciones para introducir los cambios a la estructura del INE; las funciones sustantivas de las Juntas Distritales y demás órganos de gobierno; el recorte presupuestal y las afectaciones a la expedición de credenciales y capacitación de ciudadanos, entre otros. La presentación se utilizó para exponer un discurso ajustado a las consignas políticas de la oposición, nada más.

Al igual que el activismo del doctor Córdova Vianello, Woldenberg acudió a la FIL de Minería para instalar un foro opositor a la aplicación del Plan B. Borran intencionalmente ambos la historia del sistema electoral mexicano. Cuando a los partidos se les concedió el monopolio de la postulación de can-

didatos, en 1946, ese mismo año nació el PRI, heredero del corporativismo del PRM, y no fue hasta el primero de abril de 1977, con el discurso de Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, en Chilpancingo, Guerrero, que se anunció otra etapa relevante de reformas constitucionales del sistema electoral, con el fin de contener los conflictos poselectorales generados por el indiscutible triunfo de José López Portillo, candidato presidencial único, el año anterior.

El desprendimiento de la Corriente Democrática del PRI, en 1987, fue antecedido de otros. En 1948, de la CTM salió el grupo que fundó al Partido Popular, cambiando de nombre, PPS trece años después, y en 1954 se creó el PARM con facciones militares relegadas de posiciones políticas. Con la reforma constitucional de 1953 se reconoció el voto de la mujer, y diez años más tarde, se incorporó a la Constitución la figura de diputados de partido. Comenzaba el deterioro del dominio priista evidenciado por movimientos sociales del magisterio, campesinos y estudiantes atajados brutalmente con toda la fuerza militar del Estado, la cual se extendió contra la guerrilla surgida en distintas regiones del país, incluyendo el Distrito Federal.

Las reformas constitucionales de 1963 establecieron para los partidos que alcanzarán el 2.5 % de la votación la asignación de 5 diputados de partido y uno más por cada medio punto porcentual hasta llegar a un total de 20 diputados, descontando de ese total los triunfos distritales ganados. Este mecanismo legal aseguró el predominio territorial del PRI y posibilitó el desarraigo de los candidatos distritales de los partidos minoritarios de oposición, de entre quienes saldrían los diputados de representación partidaria de acuerdo con los mayores niveles de votación obtenidos. Cuando se aplicó esta normatividad del sistema electoral, en 1964, se requirió de acuerdos políticos. Al no alcanzar el porcentaje de 2.5, el PPS y PARM quedaban sin diputados de partido, por lo cual el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados decidió atender el espíritu de la ley para otorgar los cinco curules a cada uno de esos partidos, y en el caso del PAN, con el 11.5 %, obtuvo dos triunfos distritales y 18 de partido. El imperativo de ese entonces era legitimar la retención del poder en manos del PRI a través de reformas constitucionales que no atentara el predominio del partido de Estado.

Esta composición de la Cámara de Diputados reconstruida por Valdés Zurita, junto con la elección presidencial de Díaz Ordaz, no fueron las causas de la crisis política de ese gobierno. Los movimientos sociales reivindicatorios de justicia pusieron de manifiesto que los cambios de la representación política entre las élites partidistas para gobernar ya no corresponden a los reclamos democráticos de los intereses de las clases obrera, campesina y de sectores de la clase media, y evidenciaron que la familia política posrevolucionaria había abandonado sus causas al haberse encumbrado en un régimen autoritario, represor.

CAMPAÑA

Los mitos del doctor Lorenzo Córdova contra las reformas del sistema electoral

están definidos para sostener la campaña en los medios de comunicación -que "seleccionan, editan, alteran y hasta llegan a manufacturar realidades... Con ello, la agenda gubernamental puede prosperar o sucumbir según el acuerdo de esos intereses", afirma Carlos R. E. Gómez Rodríguez, autor del libro *Poder político ¿control mediático? Apuntes sobre política y reforma electoral de 2007* (México, IEEM, 2022)- y de paso, presentar la historia electoral de México, desde el poder, como el ideal alcanzado para legitimar la democracia del pacto fundacional de 2014, del que él forma parte.

La lucha por el control del INE ha involucrado a la SCJN y al TEPJF, instituciones que se perfilan para resolver la inconstitucionalidad de las reformas y el desmantelamiento de la aplicación del Plan B en dos sentidos: el primero, impedir la modificación de la estructura del Instituto; segundo, los procesos electorales de éste y el año próximo no sean regulados por la normatividad ya aprobada. La restitución de Edmundo Jacobo Molina a la Secretaría Ejecutiva ordenada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, así como la resolución esperada sobre si las consejeras Carla Humphrey y Norma Irene de la Cruz pueden aspirar a la presidencia del INE, son actos de cómo la intervención del Poder Judicial blindó al sistema electoral, que aún conserva el predominio del régimen impuesto por el PRIAN.

La autoridad del presidente del INE radica en que sus argumentos siguen siendo útiles para instrumentar contenidos ideológicos en contra de las reformas lopezobratoristas. Esta necesidad ideológica para legitimar las reformas político-electorales tiene referentes. El 4 de agosto de 1977, Jesús Reyes Heróles daba por concluidas las audiencias públicas en las que se habían expuesto consideraciones y posicionamientos políticos sobre la realidad democrática mexicana. La Comisión Federal Electoral, "acatando los deseos del Presidente de la República... Nos ceñimos estrictamente a las instrucciones presidenciales" -decía el secretario de Gobernación, con esa disciplina institucional que caracterizó al régimen priista- conoció de los partidos, organizaciones y ciudadanas opiniones acerca de la reforma política propuesta, órgano electoral que procesaría todos los planteamientos presentados. Hoy, las afirmaciones del doctor Lorenzo Córdova fundan la acusación de la intromisión del gobierno a la autonomía del INE.

La aplicación del espíritu de la ley también requirió de la respuesta ideológica dada la transgresión a la Constitución por parte del Colegio Electoral. Por ello, en 1971, ordenó el presidente Echeverría reformar el ordenamiento constitucional para reducir a 1.5 el porcentaje de la votación con la finalidad de asignar diputados de partido, aumentando el número a 25, y para las elecciones intermedias, promulgó una nueva ley electoral donde se reguló el acceso a tiempos gratuitos en radio y televisión a los partidos, pero esta prerrogativa quedó bajo el criterio discrecional de la CFE controlada por el gobierno y el PRI, por lo que esa gestión se redujo a la mínima presencia de los partidos minoritarios. Y en todas estas

Sacacorchos

- Con el anuncio de Gustavo de Hoyos de que buscará ser candidato presidencial en 2024, hay varios temas que se tienen que revisar por esta decisión, el primero tiene que ver con el hecho de que con esto el voto opositor se dispersa, algo que no es conveniente para este bando.
- Segundo, es una buena noticia para Morena porque con esto podrá reforzar su discurso de que se trata de una élite la que quiere regresar por los privilegios perdidos, algo que la figura de un empresario encarna a la perfección.
- Pero también esta decisión anuncia que ya hay un divorcio entre Va por México, específicamente los partidos que integran esta alianza, y varios de los principales impulsores de esta idea, pues De Hoyos Walther era junto a Claudio X. González quienes impulsaban esta iniciativa.
- Así, lo que vemos es que la oposición sigue sin lograr un acuerdo y los peores presagios se están volviendo realidad, como ir divididos al 2024 con varios candidatos y sin una propuesta unificada.

reformas constitucionales y legales no hubo acuerdo alguno con las fuerzas políticas, a las que se les impone el *deseo presidencial* a través de la abrumadora mayoría priista en el Congreso de la Unión.

De la incorporación de fuerzas minoritarias a "nuestra unidad democrática" -enfática convicción del ideólogo Reyes Heróles para fijar los fines de la reforma política: mantener la apropiación del sistema electoral por tiempo indefinido- la *concertación* para legitimar el *gobierno de facto*, en palabras de Luis Héctor Álvarez durante las reuniones llevadas a cabo en Palacio Nacional, hasta el Pacto por México establecido un día después de la posesión de Enrique Peña Nieto como presidente, los cambios constitucionales y legales al sistema electoral responden a nuevas condiciones de la lucha política por el poder público. Si en 1977 se llevó a cabo una reforma política para la reconfiguración del sistema de partidos bajo el control de la Comisión Federal Electoral y del Colegio Electoral, ambos órganos electorales dominados por el gobierno y el PRI, cuarenta y cinco años después, el INE conserva una estructura de mando y de representación de cuotas de poder de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, los cuales han encontrado en el consejero presidente del Consejo General un aliado ideológico y político para frenar los cambios al sistema electoral a través de la Corte, porque es su tiempo de definir su autonomía e independencia.

Nota. Los datos históricos, de resultados electorales y las citas entre comillas fueron tomados del libro *Cien años del sistema electoral mexicano: continuidad y cambio*. Coordinador Leonardo Valdés Zurita (México, IEEM, 2021). La contextualización e interpretaciones son responsabilidad del autor.

* guillemobuendia80@gmail.com





El secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, debe ajustarse a lo que establece el *Plan B* de la reforma electoral

Por Redacción / *El Independiente*

Edmundo Jacobo Molina regresa como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), pero no con sus facultades plenipotenciarias, por la entrada en vigor del "Plan B" de la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, afirmó el diputado Hamlet García Almaguer.

Asimismo, destacó que la sentencia a favor del funcionario del INE señala que con toda claridad que debe "apegarse al marco legal vigente", que es la nueva reforma en materia electoral. Sin embargo, lamentó la determinación de la juez de distrito para que éste regrese como secretario ejecutivo del INE, ya que le otorgó la suspensión únicamente para que esté en el Consejo General del Instituto, pero no le otorga la suspensión para que conserve las atribuciones que tenía conforme a la legislación anterior.

Por lo que, dijo en entrevista, espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación defina el tema en materia jurídica.

Invitó a Edmundo Jacobo Molina a que se haga un lado, le dé espacio a las y los nuevos consejeros del INE, que están siendo sujetos de este proceso de renovación en la Cámara de Diputados, para que ellos en el mes de mayo puedan participar de la votación para definir al secretario ejecutivo para el periodo 2023-2029.

Aclaró que Blanca Lobo Domínguez, jueza Décimo Segunda de Distrito en materia administrativa, indicó que la suspensión concedida sólo es para la restitución del cargo, mas no de las funciones previstas antes de la reforma electoral.

El diputado de Morena externó su desacuerdo con dicha resolución porque no había una notificación formal a la Cámara de Diputados.

Consideró que el artículo 81 de la Ley de Amparo prevé el recurso de revisión para impugnar la resolución

que contiene la suspensión definitiva en favor de Edmundo Jacobo Molina.

Por lo anterior, aseguró que tanto la Cámara de Diputados como la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República pueden impugnar cuando les notifiquen la resolución.

Lamentó que los jueces protejan a funcionarios que llevan más de 15 años en el cargo y que se aproximan a un total de 18, a través de esta votación fraudulenta que se desarrolló en el año 2020 para poder extenderle su periodo por otros seis años más a Edmundo Jacobo.

"Ya lo había dicho el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: se parece a Porfirio Díaz, es 'un porfirito' y se ancla a su trabajo, a su función, pero ya no le queda lo que tenía; la propia juez le está diciendo que se tiene que preparar para las nuevas atribuciones y no a las anteriores", concluyó.

Por su parte el diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas, celebró la restitución de Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que representa un paso más en favor del respeto al Estado de Derecho. En un mensaje publicado en sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor dijo que la defensa de la democracia es una lucha de todos.

Al respecto, sostuvo que el Estado de Derecho ha sido vulnerado por el llamado "Plan B" electoral de Morena. Estableció que hoy "no estamos en un momento de normalidad democrática", por lo que "los priistas de todo México estamos listos para defender la democracia". Advirtió que "hay un gobierno autoritario que quiere romper el régimen democrático, y no lo vamos a permitir".

El líder nacional del tricolor señaló que a los gobiernos autoritarios se les combate, se les enfrenta con carácter y disciplina, y el PRI, puntualizó, "siempre jugará el papel que le corresponde en la historia: defender las instituciones y la democracia".



En medio de aplausos, Edmundo Jacobo retoma su cargo en el INE

En sesión extraordinaria del Consejo General, Edmundo Jacobo Molina reasumió la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), después de que un juzgado de distrito en materia administrativa otorgó una suspensión definitiva en el Juicio de Amparo promovido por el funcionario tras su remoción. Dicho Juicio de Amparo fue promovido por Jacobo Molina en contra de actos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de otras autoridades por considerarlos violatorios de derechos fundamentales previstos en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://eldemocrata.com/en-medio-de-aplausos-edmundo-jacobo-retoma-su-cargo-en-el-ine/>



Defienden en foro iniciativa federal sobre desarrollo científico

LILIAN HERNÁNDEZ

Contrario a lo que se ha difundido entre algunos grupos de la comunidad científica, académicos, investigadores y docentes del país, la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) es una propuesta que sí pone orden en el otorgamiento de las becas a estudiantes, elimina la visión mercantil que le han dado los gobiernos anteriores a los proyectos tecnológicos y no vulnera los derechos de los trabajadores.

Así lo aseguró el director de consulta y estudios normativos del Conacyt, José Antonio Ruiz Martínez, tras aclarar mitos y mentiras que han surgido en torno de la iniciativa HCTI que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados en diciembre pasado.

En el foro Conacyt-Tecnológico Nacional de México (TecNM) sobre dicha iniciativa, Ruiz Martínez apuntó que asociaciones y grupos privados quieren mantener el control de proyectos científicos en el país, como lo hizo el Foro Consultivo Científico.

Ruiz Martínez también señaló como falso que la iniciativa tenga "enfoque centralista y autoritario porque concentra el poder de decisión en el Consejo Nacional", además de que tampoco excluye la participación de la comunidad en órganos colegiados.

La titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, dijo que este proyecto busca "que el desarrollo científico reduzca las brechas sociales y aporte a la humanidad soluciones reales que vayan guiadas por el bienestar y sin sesgo ideológico, a favor del interés general y de la soberanía".

Al destacar que en el actual gobierno han aumentado los académicos del TecNM inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Álvarez-Buylla detalló que en 2018 sólo 118

pertenecían al SNI, pero ahora suman mil 389; es decir, mil 271 integrantes más, lo que demuestra que en las administraciones pasadas "no era importante el tecnológico porque el número de los integrantes de este sistema era ridículamente pequeño".



Entrevista

José Humberto Gual (Secretario General ASPA México)

“(Sobre la aprobación del cabotaje) Son afectaciones tanto en lo económico, lo social, lo laboral y vendrían a afectar de manera directa a 1.5 millones de trabajadores, indirecta a casi 10 millones de trabajadores, a las arcas públicas nos va quedar una afectación porque la aviación representa el 3.8 por ciento del PIB. “Entonces nosotros hemos buscado a los grupos parlamentarios que van a tomar esta decisión, les hemos expuesto los argumentos, los estudios se los hemos mandado de todo lo que implica esta política que se pretende hacer en la reforma a la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, pero teniendo como primer objetivo que México salga de la categoría dos, porque eso nos ha costado a toda la industria y a todos los mexicanos más de mil 200 millones de pesos”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA%5FPkwCeUpsy4S4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213556&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Canaero vaticina crisis por cabotaje en México

La aprobación de la iniciativa de Ley que permitiría el cabotaje a aerolíneas extranjeras generaría una nueva crisis en el sector aéreo, de acuerdo con la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), organismo que agrupa a 45 empresas entre aerolíneas, empresas cargueras, taxis aéreos y prestadores de servicios.

La iniciativa que busca reformar la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos para permitir que aerolíneas de otros países realicen cabotaje, es decir, vuelos entre dos destinos del territorio nacional ya fue turnada a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, Economía e Infraestructura de la Cámara de Diputados.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2023/3/14/canaero-vaticina-crisis-por-cabotaje-en-mexico-391239.html>



Entrevista

José Humberto Gual Ángeles (Secretario general de ASPA)

“Efectivamente se puso pausa a una discusión que se estaba llevando a cabo en el Legislativo, agradecemos a todas las fracciones parlamentarias de manera muy en especial al Partido del Trabajo. Lo que hace falta y no es de ahora, es una regulación clara, que controle toda política pública que debe beneficiar a los connacionales, al público usuario. La Cámara de Diputados ha llamado la atención en el Presupuesto de Egresos, porque se requiere de un mayor presupuesto para cumplir todas las normas de seguridad que ha impuesto la Agencia Federal de Aviación Civil”.

<https://drive.google.com/file/d/1GWz6cmf5d6ILMPOZ4REcjbFIz-XWqKQ/view>



Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús rechazan cabotaje en México

Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús externaron su desacuerdo con la reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos que analiza la Cámara de Diputados y que se contemple la apertura del cabotaje en México, rechazaron que se ceda unilateralmente la participación en el mercado mexicano a aerolíneas de otros países. Consideran que esta medida no ha sido evaluada ni discutida a profundidad por la industria y exigen que haya igualdad de oportunidades.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AENf1%5FtLp8fdK%5Fw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213543&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Llaman a diputados a votar contra cabotaje: “Amenaza a 6 millones de mexicanos”

El Frente por la Defensa de la Aviación Nacional pidió a los diputados federales rechazar la iniciativa de reforma a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos debido a las afectaciones a la industria.

“La soberanía de nuestros cielos nunca había estado tan en riesgo, el cabotaje amenaza a seis millones de mexicanos que dependen de este sector con la excusa de abrir los cielos nacionales a expresas extranjeras”, señala la organización en un video de menos de un minuto de duración.

<https://noticiasenlamira.com/negocios/llaman-a-diputados-a-votar-contra-cabotaje-amenaza-a-6-millones-de-mexicanos/>



Buscan prohibir venta de alcohol cerca de escuelas

Diputado de Morena afirma que **genera gran preocupación el incremento en el consumo de licor entre jóvenes**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

Alejandro Robles Gómez, diputado de Morena, propuso un decreto para expedir la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, por la que se prevé prohibir de manera estricta la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país.

Como parte de la propuesta se establece que un centro educativo se entenderá como aquel establecimiento en el que se imparte o recibe cualquier tipo de instrucción o enseñanza, "no importando el nivel que sea", es decir, desde planteles de educación básica e intermedia hasta la media superior y superior.

Como parte de la exposición de motivos, la iniciativa expone que uno de los problemas que mayor preocupación ha generado en los últimos años en el país es el incremento en el consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes y a edades más tempranas.

"Estadísticas del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, unidad especializada del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de la Secretaría de Salud (Ssa), refieren que 63% de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años de edad", se precisa en el documento.

También advierte que en los estudiantes de 12 años o menos, la prevalencia en el consumo de alcohol fue de 26%, la cual se incrementó a 78.4% en los estudiantes de 17 años y hasta 83.8% en los jóvenes mayores de 18 años.

"Desde la Cámara de Diputados no podemos quedarnos cruzados de brazos ante este fenómeno que afecta a las juventudes mexicanas. No debemos olvidar que el alcohol es una droga de entrada a sustancias más fuertes como lo es la cocaína.

"Por otro lado, dejar a nuestros jóvenes en manos de las bebidas alcohólicas traerá serios problemas de salud pública para el Estado mexicano, que más tarde se manifestarán en enfermedades como cirrosis [hepática], algunos tipos de cáncer y alteraciones en el sistema nervioso", detalla la propuesta del morenista.

Por lo anterior, el proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas establece que "queda estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país."

Además, el proyecto precisa que "queda estrictamente prohibida la venta de bebidas embriagantes en un radio no menor de dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país". ●

**PROYECTO DE DECRETO PARA
EXPEDIR LA LEY GENERAL DE
CENTROS EDUCATIVOS LIBRES
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

"Un 63% de la población identificada en un estudio como consumidora de alcohol, son jóvenes de entre 12 y 24 años de edad"



Buscan prohibir alcohol cerca de escuelas

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AL INTERIOR DE LA CÁMARA de Diputados se presentó una iniciativa de ley con la que se busca prohibir la venta de alcohol cerca de cualquier centro educativo en todo el país.

El proyecto fue planteado por el diputado de Morena Manuel Alejandro Robles, quien propone la expedición de

DIPUTADO DE MORENA

plantea la iniciativa; nace de la inquietud por el aumento en su consumo entre jóvenes

la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, bajo el argumento de "crear y fomentar un ambiente pacífico y seguro en los centros educativos del país".

En el segundo capítulo de la iniciativa apunta que todos los ámbitos del Gobierno tendrán la obligación de observar el cumplimiento de esta ley.

En su artículo quinto menciona que quedará estrictamente prohibida la

apertura y establecimiento de cualquier inmueble en el que se oferte al público bebidas embriagantes en un radio no menor a dos kilómetros de distancia.

Manuel Alejandro Robles argumentó que su iniciativa nace de la preocupación creciente por el incremento en el consumo de alcohol entre jóvenes, pues estadísticas indican que 63 por ciento de la población identificada como consumidora es adolescente entre 12 y 24 años.



Congreso pedirá informe a Sedena por espionaje, dice Monreal

El senador Ricardo Monreal, dijo que el Congreso mexicano pedirá un informe a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre las denuncias de espionaje. El morenista indicó que espera que esta semana se instale la Comisión Bicameral que establece un artículo transitorio de la Constitución para pedir explicaciones al Gabinete de seguridad.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL3UvRBrfWnq05c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213537&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Senado pedirá informe sobre espionaje a la Sedena a través de la Comisión Bicameral

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, anunció que el Senado pedirá un informe a la Sedena por el presunto espionaje a civiles y por el asesinato de dos estadounidenses en Matamoros. Adelantó que se solicitará, a través de la Comisión Bicameral, un seguimiento al apoyo de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGJ9ShI8GYyUJDk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213545&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Congreso pedirá informe a Sedena por espionaje, dice Monreal

Una vez que se instale la Comisión Bicameral responsable de supervisar a las Fuerzas Armadas, se dará seguimiento a sus labores en materia de Seguridad Pública y se solicitará a la Sedena un informe detallado sobre el presunto espionaje al defensor de derechos humanos de Nuevo Laredo Tamaulipas, Raymundo Ramos, así lo adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213549&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ABC
ABCNOTICIAS.MX

15/03/2023

LEGISLATIVO



En Tamaulipas, culpan a Cabeza de Vaca de violencia actual

Senadores, diputados federales y locales, además la mayoría de los alcaldes de Tamaulipas, denunciaron que el exmandatario Francisco García Cabeza de Vaca está detrás de los ataques por la inseguridad en esa entidad.

Además, respaldaron la estrategia contra la delincuencia del gobernador actual Américo Villarreal.

<https://abcnoticias.mx/nacional/2023/3/14/en-tamaulipas-culpan-cabeza-de-vaca-de-violencia-actual-184217.html>



En Saltillo siguen invirtiendo en seguridad, pese a recortes federales

El clima de seguridad en la región es lo que seguirá atrayendo más inversión privada, aseguró el presidente de la Cámara de Comercio en Saltillo, Alejandro Pepi de la Peña. Por lo anterior, reconoció que los gobiernos municipal y estatal han hecho un esfuerzo para que los recursos destinados en materia de seguridad no decaigan, pese a los recortes y cancelaciones de origen federal.

Aunque desde la Cámara de Diputados se anunció el regreso del fondo federal de Fortalecimiento para Seguridad (Fortaseg) para este 2023, a final de cuentas no hubo nada, por lo que en el caso de Saltillo no arribaron los 30 millones que se prometieron.

<https://www.zocalo.com.mx/en-salttillo-siguen-invirtiendo-en-seguridad-pese-a-recortes-federales/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

15/03/2023

LEGISLATIVO

REPORTE
Indigo
CINCO DÍASEDICIÓN
No. 2694 MIÉRCOL
reporte

Las personas con acondroplasia, condición genética que altera su crecimiento, enfrentan barreras de accesibilidad y discriminación por su talla baja, problemas que se complican ante la falta de información sobre este sector poblacional en el país

12



\$10.00

EXIGEN RECONOCIMIENTO



POR KARINA VARGAS

@lula_walk

Las personas de talla baja en México luchan por acceder a mejores condiciones de vida y de servicios como la salud y la educación en un contexto social hostil que las discrimina y excluye por el desconocimiento sobre sus circunstancias.

Si bien no todas las personas de estatura pequeña viven con acondroplasia, esta es la forma más frecuente de las displasias óseas, un grupo de padecimientos que afectan el desarrollo de los huesos.

Actualmente se calcula que alrededor de 11 mil personas sufren de esta enfermedad en el país.

La organización Grupo Fabry de México I.A.P. señala que, de manera general, esta condición se conocía anteriormente como "enanismo"; sin embargo, hoy en día, ese término se considera discriminatorio, por lo que los pacientes buscan que se les reconozca como gente pequeña o de talla baja.

La acondroplasia es una enfermedad genética que se presenta en uno de cada 15 mil a 20 mil recién nacidos, tanto hombres como mujeres, y la causa un par de mutaciones en el gen encargado de regular el cartilago de crecimiento, detalla el doctor David Cervantes Barragán, jefe del Servicio de Genética del Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos (Pemex).

"Lo que produce la mutación es que el cartilago se cierre lo más pronto posible y general-

Las personas con acondroplasia, condición genética que altera su crecimiento, enfrentan barreras de accesibilidad y discriminación por su talla baja, problemas que se complican ante la falta de información sobre este sector poblacional en el país

La acondroplasia anteriormente se conocía como enanismo, sin embargo, hoy en día ese término se considera discriminatorio, por lo que los pacientes buscan que se les reconozca como gente pequeña o de talla baja

mente las manifestaciones clínicas de los pacientes suelen ser talla baja, pero con cierta desproporción de los huesos, lo que causa, además, algunas compresiones en diferentes estructuras, particularmente en la columna vertebral", explica el especialista.

Dice que el 90 por ciento de los casos de acondroplasia surgen por primera vez; es decir, no hay antecedentes en la familia. Mientras que el cinco o el 10 por ciento de los casos, aproximadamente, se dan debido a que uno de los padres tiene el padeci-

miento y lo hereda a la siguiente generación con una probabilidad del 50 por ciento.

"La gran mayoría de los pacientes surgen de un mecanismo que nosotros llamamos mutaciones de novo: no hay antecedente y, por alguna situación particular, ese espermatozoide u óvulo que va a formar al nuevo ser tiene esa mutación, por lo que se genera un primer individuo con la enfermedad", precisa.

Contra el estigma

En el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que se conmemora cada 28 de febrero, Grupo Fabry emitió un comunicado para impulsar que se incluya dicha condición entre estos padecimientos con el fin de darle visibilidad.

La información divulgada señala que, dentro de las características físicas de los pacientes, además de la baja estatura, se observan extremidades cortas, bajo tono muscular, frente prominente, macrocefalia, curvatura en la región lumbar, así como complicaciones ortopédicas como el genu Varo-rodillas arqueadas hacia el exterior.

"Cabe destacar que las personas con esta condición no tienen ninguna afectación en el desarrollo cognitivo, pero es común



Convivir con personas fue difícil porque mis compañeros no sabían qué sucedía conmigo y no entendían por qué una niña llegaba con silla de ruedas y con unos aparatos en las piernas, y por lo mismo era causa de bullying"

Ximena Estefanía Cisneros
Paciente con acondroplasia

EXIGEN

RECONOCIMIENTO

#DerechosHumanos



que por su estatura promedio los perciban de manera infantil, lo que es motivo de rechazo cuando desean ocupar alguna vacante laboral", menciona la asociación.

Al respecto, el doctor Daniel Cervantes, asegura que debido a que la acondroplasia, de manera general, afecta al cartilago de crecimiento, ni el sistema nervioso central ni el cerebro sufren ninguna alteración, por

lo que usualmente no se asocia a los pacientes con una discapacidad intelectual.

"Ellos, en este sentido, no tienen ninguna limitante o la necesidad de un tipo de apoyo; sin embargo, hay algunas enfermedades que se parecen y sí lo pueden tener", indica.

Barreras de accesibilidad

Ximena Estefanía Cisneros, paciente con acondroplasia, cuenta que fue diagnosticada con esa condición cuando su mamá tenía ocho meses de embarazo y, a lo largo de su vida, se ha sometido a un total de 13 cirugías, principalmente de alargamiento; la primera ocurrió a la edad de cinco años y la última a los 18 años.

"En la primaria me operaron de los fémures, después me contracturé la cadera y me tuvieron que operar, fue un poco complicado porque en la escuela no existían rampas para personas con sillas de ruedas y los accesos eran limitados. Me tenía que subir un señor cargando para poder llegar a mi salón.

"Convivir con personas fue difícil porque mis compañeros no sabían qué sucedía conmigo y no entendían por qué una niña llegaba con silla de ruedas y con unos aparatos en las piernas, y por lo mismo era causa de bullying. Me decían comentarios como 'la deforme', 'la extraterrestre', etc.", relata.

La joven asegura que en su vida adulta los señalamientos en cuanto a discriminación han cambiado porque la gente es un poco más consciente de las personas de talla baja, aunque aún persiste el desconocimiento sobre cómo dirigirse a ellas sin vulnerar su persona.

Entre las dificultades que enfrenta de manera cotidiana Estefanía Cisneros, destaca la movilidad, ya que al ser habitante de Cuajimalpa, en la Ciudad de México, el uso del transporte público puede representar un problema.

"Los timbres los ponen en la parte del techo o en una parte alta y es complicado al momento de pedir la bajada porque no alcanzamos. Sucede lo mismo con los escalones, llegan a estar muy altos; esto comparado con los RTP (Red de Transporte de Pasajeros), que ya están haciendo algunas mejoras", dice.



+11,000

personas con acondroplasia
viven en México



FALTA REPRESENTACIÓN

En fechas recientes se popularizó en redes sociales la actividad de Jonatahan Uriel, conocido como "Medio Metro", quien es una persona de talla baja que se dedica a bailar en eventos de sonidero; sin embargo, los pacientes con esta condición buscan que se les relacione con otro tipo de trabajos.

"Normalmente nos representan los 'enanitos' del circo como un objeto de burla y eso es triste porque, poniendo el ejemplo de 'Medio Metro', se hace visible por morbo y nos ven como un espectáculo, más allá de lo que somos.

"Nosotros podemos hacer muchísimas cosas porque estamos bien de nuestras facultades mentales, pensamos igual que una persona de estatura estándar", advierte Estefanía Cisneros, joven de 21 años con acondroplasia.

Sugiere que en los medios masivos se investigue y muestre

Históricamente a los pacientes con acondroplasia se les ha vinculado con actividades relacionadas al espectáculo, lo que abona a la estigmatización de esta comunidad



a las personas de talla baja que han hecho cosas diferentes y que no se informe desde el chisme, el entretenimiento o el morbo.

Añade que es necesaria la integración de todas las personas en términos educativos y en referentes culturales.

"Así como están haciendo con las personas por su color de piel, que las están integrando en el cine, cambiando todo ese estereotipo de que la princesa tiene que ser rubia o alta y ahora ponen a una chica morena con el pelo oscuro, que hagan lo mismo con las personas con discapacidad. Que en los programas televisivos, si ponen a alguien con discapacidad, sea en un papel con importancia", señala.

Guadalupe Gómez López, miembro del Consejo Directivo de la fundación Gran Gente Pequeña de México y madre de Emiliano López, un paciente con acondroplasia, detalla que a lo largo de la historia no se les daba trabajo a las personas de talla baja y eso les orilló a trabajar en el medio del espectáculo, pero actualmente hay varios profesionistas que buscan sobresalir en diversas disciplinas.

Este objetivo, asegura, debe ser acompañado por las familias de los pacientes con acondroplasia para que busquen trabajos que les permitan obtener mejores condiciones de vida y no lucren con su bienestar.

"Hay quienes se dedican al espectáculo porque nunca les han dado trabajo en otro lado



Falta sensibilizar a las personas promedio, pero también al interior, que ellos crean en sus capacidades, que se visualicen como profesionistas viajando y no de este modo burlesco"

Guadalupe Gómez

Directora de la fundación Gran Gente Pequeña en México

y esa es una forma de tener un trabajo en la que ellos dicen que les pagan bien, pero no tienen las condiciones de ley ni las prestaciones que les corresponden. Lo que nosotros pretendemos con todo esto es decirles que hay ventajas y desventajas de que se dediquen a eso", señala.

Antiguamente a la gente pequeña no tenía otra opción que laborar en el medio del espectáculo, pero actualmente hay varios profesionistas que buscan sobresalir en otras disciplinas



SIN DATOS OFICIALES

Datos recabados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2018 -fecha de la última actualización- señalan que entre 11 mil y 13 mil personas con acondroplasia enfrentan cotidianamente barreras que les impone el entorno social para lograr su inclusión plena, efectiva y en igualdad de condiciones con el resto de la población, lo que les impide el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Entre la falta de información que existe para conocer las necesidades respecto de esta comunidad, destaca que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no cuenta con un padrón de ese grupo poblacional.

No obstante, la CNDH refiere en el documento "Más de 11 mil

A nivel nacional no existe un censo de población que contabilice a las personas de talla baja, lo que imposibilita conocer las necesidades puntuales de ese sector

personas de talla baja enfrentan barreras que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos humanos" que, según los resul-

tados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), el 20.2 por ciento del total de la población mayor de 18 años declaró haber sido discriminada, principalmente, por su estatura.

"Ante la falta de estadísticas oficiales en México relacionadas con el número de personas en condición de talla baja, los datos existentes indican que la incidencia de esa alteración varía entre una de cada 25 mil a una de cada 40 mil personas que nacen con alteraciones genéticas que producen la acondroplasia", detalla el organismo.

Subraya que es indispensable identificar las necesidades de manera puntualizada respecto de la población que tiene esta condición: rangos de edad, barreras a las que se enfrentan, oportuni-

dades laborales, educativas y sanitarias a las que tienen acceso, con la finalidad de contar con estadísticas, sensibilizar y construir una sociedad preparada para la correcta inclusión de todas las personas.

En 2019, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para integrar los "trastornos de talla baja" en la definición de discapacidad física.

Asimismo, en el 2016, el Congreso de la Unión dio luz verde para instaurar que cada 25 de octubre se conmemore el Día Nacional de las Personas de Talla Baja "con la finalidad de visibilizar y fortalecer los derechos humanos de este grupo de población, así como generar una cultura de respeto, justicia e inclusión".

En 2019 la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad para integrar los 'trastornos de talla baja' en la definición de discapacidad física

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, el 20.2 por ciento del total de la población mayor de 18 años con acondroplasia declaró haber sido discriminada por su estatura



FOTO: CUANTOSCURO





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

QUADRATIN
Michoacán

15/03/2023

LEGISLATIVO



Dialogan normalistas michoacanos sobre cultura de paz y género

Con la finalidad de trabajar en la mejora de los procesos de formación inicial de futuros docentes, estudiantes michoacanas participaron en el Diálogo sobre la Paz entre Normalistas de México y Colombia, en el marco de la reciente conmemoración por el Día Internacional de la Mujer. Encuentro realizado en la Cámara de Diputados en el que participaron alumnas de diversos semestres de las escuelas normales Indígena de Michoacán; Urbana Federal “Profr. J. Jesús Romero Flores”; y la Superior de Michoacán.

<https://www.quadratin.com.mx/educativas/normalistas-michoacanos-dialogan-sobre-cultura-de-paz-y-genero/>



Entrevista

Olga Sánchez Cordero (Senadora – Morena)

“El nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es un parteaguas en la historia de la justicia cotidiana para nuestro país. Es un estelar del Congreso de la Unión, tanto de la Cámara de Diputados y la de Senadores. Se construyó en aproximadamente un año con la participación de las barras y colegios de abogados, magistrados y jueces, diputados y senadores, la academia y algo muy importante, los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de todo el país. Es un sistema de impartición de justicia; sobre todo, en materia familiar y civil. Se introduce también, muy importante, la justicia digital”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGkc7FTd6d9G%2DTY&id=75F18D3264FEE48F%213561&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	20	15/03/2023	LEGISLATIVO

BREVES

ASF pone en la mira a empresas

XALAPA.— Víctor Arenas, director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), advirtió que se ha puesto

atención a todas aquellas empresas que son señaladas en los medios de comunicación como fraudulentas.

Aseguró que en los procesos se han detectado documentos falsos o alterados y que estas irregularidades han sido denunciadas y están bajo investigación.

— Lourdes López



INFORME DEL CONEVAL

En primeros 2 años de AMLO, pobreza extrema creció 24%

De 2018 a 2020 se reportaron 2.1 millones de personas más en esa condición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) alertó que, sólo en los dos primeros años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la población en situación de pobreza creció en 3.8 millones de personas y en 2.1 millones las personas en pobreza extrema.

Advirtió que de 2018 a 2020 los de mayor rezago fueron las mujeres, los grupos indígenas, los niños, adolescentes y los jóvenes, entre otros.

En su Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022, que entregó al pleno de la Cámara de Diputados, expuso que "entre 2018 y 2020, a nivel nacio-

OTRO SECTOR.

Las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza pasaron de 50.3 por ciento en 2018 a 52.6 por ciento en 2020, según Coneval.

nal se observó un incremento en el porcentaje de población en situación de pobreza, al pasar de 41.9 a 43.9%, lo que representó también un aumento en términos absolutos de 3.8 millones de personas (51.9 millones en 2018 y 55.7 millones de personas en 2020)".

"Dentro de la población en situación de pobreza, se identificó que la población en situación de pobreza extrema fue la que aumentó en mayor medida, al pasar de 7.0% (8.7 millones de personas) en 2018 a 8.5% (10.8 millones de personas) en 2020", indicó. Se trata de un incremento de 24%.

Destacó en su análisis que, en estos dos años, el sector de las mujeres sufrió un rezago. "En 2018, 42.6% de las mujeres (27.1 millones) estaba en situación de pobreza,

de ellas, 35.6% se encontraba en situación de pobreza moderada y 7% en pobreza extrema, lo que significa que cerca de 5 millones de mujeres (4.5 millones) no contaban con un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias y, además, tenían comprometido el ejercicio de por lo menos tres derechos sociales".

Y para 2020, "el porcentaje de mujeres en situación de pobreza multidimensional fue de 44.4% (29.1 millones de mujeres), mientras que la proporción de mujeres en situación de pobreza extrema creció de 7% a 8.5%".

"En 2018 y 2020, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza fue de 70.3% y 73.2%. En ambos casos, esto implica que 7 de cada 10 personas indígenas se encontraban en situación de pobreza (8.3 millones de personas para 2018 y 8.5 millones para 2020).

"La población indígena es la que presenta una mayor incidencia de pobreza extrema: 27.1% en 2018, y 29.2% en 2020", revela.



Buscan que reforma entre en vigor antes de elecciones del 24

Prevén que “ley 3 de 3 vs violencia” supere comisión a final de marzo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Legisladoras integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva prevén que a más tardar a finales de marzo se apruebe en la Comisión de Puntos Constitucionales la llamada “ley 3 de 3 contra la violencia”, que busca frenar las candidaturas de personas violentadoras de mujeres.

La iniciativa que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución para suspender los derechos políticos de aquellos hombres deudores de pensión alimenticia, acosadores o agresores, se mantiene en comisiones.

Las diputadas integrantes de todos los partidos políticos de San Lázaro indicaron que alistan que a más tardar el próximo 26 de mar-

zo se apruebe en la comisión la “ley 3 de 3 contra la violencia”, para que a finales de marzo pase al Pleno de la Cámara de Diputados y a principios de abril se apruebe en el Senado está minuta.

Las legisladoras buscan que dicha reforma sea avalada antes de septiembre para que pueda entrar en vigor justo antes de las próximas elecciones.

En conferencia de prensa con diputadas y representantes de colectivos y grupos feministas, la diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) señaló que se trata de una modificación transversal que aborda los distintos órdenes de gobierno y las distintas instancias del poder público: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Por su parte, la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, Elizabeth Pérez Valdez,

destacó que dicha iniciativa fue la prioridad para salir adelante y con altura de miras en la LXV Legislatura, de la Paridad, y reconoció el trabajo de las diputadas, feministas y organizaciones para impulsarla.

La diputada Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad, apuntó que no se puede tolerar que personas que ejercen violencia de algún tipo lleguen al poder y se exhiban como servidores públicos sin ninguna consecuencia.

Por otro lado, Patricia Olamendi Torres, fundadora de la red Nosotras Tenemos Otros Datos, resaltó que dicha iniciativa establece la ética en la política para eliminar a todo agresor, y con ello “las mujeres estamos poniendo la ética como la posibilidad de construir un futuro igualitario”.



Diputados piden aprobar iniciativa “Tres de tres”, para impedir que agresores de mujeres lleguen al poder

Diputadas federales e integrantes de colectivos feministas piden se apruebe la iniciativa “Tres de tres”, que logrará impedir que agresores y violentadores de mujeres lleguen al poder, antes de que inicie el proceso electoral del 2024. Yndira Sandoval, consultora en temas de género y activista política, expuso que la propuesta que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales, debe avanzar lo más pronto posible porque se acaba el tiempo para que entre en vigor.



“Si esta iniciativa no se convierte en un marco jurídico publicado 90 días antes del proceso electoral 2023-2024, que habrá de comenzar en septiembre, no queremos que se quede en una buena intención sino en cambiar las reglas en la democracia, la tres de tres llegó para quedarse y llegó para cumplirse”, afirmó

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD, indicó que desde la Cámara de Diputados se romperá el pacto patriarcal, dando el avance a la “tres de tres”, que llamó a que sea avalada también en la Cámara de Senadores.

“Y llamamos a la Cámara de las y los senadores a que acompañen esta iniciativa para también romper el pacto patriarcal y que hoy sea una realidad, porque en el 2024, no queremos ninguna persona violentadora en el poder, y ese es el mensaje que damos desde la 65 legislatura, la legislatura de la paridad”, expuso.

Blanca Alcalá indicó que estarán pendientes de lo que suceda en los próximos días en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja para que avance esta propuesta, se desahogue y pueda llegar al pleno para cristalizar la propuesta.

“Hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales puedan sesionar, puedan debatir, puedan emitir el dictamen que nos llegue al pleno para debatir en el pleno y también votar y que vaya a la Cámara de Senadores a la brevedad para continuar el tránsito por el Constituyente Permanente. Se ha dicho bien, y tenemos claridad en ello que sí no logramos que salga antes del mes de septiembre, definitivamente no habremos concretado nuestro propósito”, afirmó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/14/diputados-piden-aprobar-iniciativa-tres-de-tres-para-impedir-que-agresores-de-mujeres-lleguen-al-poder-489153.html>



Delfina: no tengas miedo. Soy una mujer solidaria antes que tu adversaria”

ALEJANDRA DEL MORAL

Precandidata Vapor Edomex

A. del Moral insiste: hay que debatir

Con el fin de que los mexiquenses conozcan las propuestas, carácter y capacidad de las aspirantes a la gubernatura del Estado de México, la precandidata de la alianza PRI-PAN-PRD-Panal, Alejandra del Moral Vela, reiteró la invitación a debatir a su contrincante de Morena.

“Delfina (Gómez): no tengas miedo. Soy una mujer solidaria antes que tu adversaria”, expresó la precandidata electa de Vapor el Estado de México, tras asegurar que el voto informado es el mayor poder que tiene la ciudadanía para tomar decisiones.

Los mexiquenses exigen solución a sus problemas, no promesas, por ello es necesario “debatir con respeto, por el bien de los mexiquenses”, resaltó en un video que compartió en sus redes sociales, donde reflexiona sobre la importancia del desarrollo económico de la entidad para generar bienestar.



POSTURA. Los mexiquenses exigen solución a sus problemas, no promesas, dijo la precandidata de Vapor Edomex.

Del Moral Vela lamentó el silencio de la precandidata de Morena-PT-PV y le insistió en sumarse a los cinco debates que aborden los problemas más apremiantes: economía y empleo, seguridad, transporte y movilidad, salud, educación y desarrollo social.

Los mexiquenses son más fuertes cuando se unen, “así lo hemos logrado después de la pandemia, cuando uno de cada cuatro empleos creados en el país está en el Edomex. Y para que la economía siga adelante, para que haya más empleos y mejor pagados, tenemos que ser valientes para hacer equipo”, señaló.

DIPUTADOS SE SUMAN

Diputados federales de Vapor México exhortaron a la precandidata de Morena a abrirse al diálogo. “Vemos con mucha preocupación que en una elección tan importante como la del Edomex hay una precandidata que ha decidido esconderse, no dialogar (...) que depende de las decisiones políticas de un grupo de hombres”, dijo Melissa Vargas (PRI).

“¿Por qué les niega la oportunidad a los mexiquenses y a las mujeres, sobre todo, de conocer su oferta política y social? Tiene miedo a debatir, de proponer, de tomar sus propias decisiones.

/KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ



Dan a conocer en San Lázaro la investigación “¿Qué demandan las mujeres en México?”

Se debe evitar la cultura del victimismo, las mujeres tenemos un poder que el hombre no necesariamente tiene: Secretaria General

Boletín No.3934

Dan a conocer en San Lázaro la investigación “¿Qué demandan las mujeres en México?”

- Se debe evitar la cultura del victimismo, las mujeres tenemos un poder que el hombre no necesariamente tiene: Secretaria General

En el marco de las actividades que realiza la Cámara de Diputados por el Día Internacional de la Mujer, la Secretaria General Graciela Báez Ricárdez y la Unidad para la Igualdad de Género que dirige Yuriria Guadalupe García Núñez, se presentó la investigación: “¿Qué demandan las mujeres en México? y Mujeres destacadas. Directorio de Liderazgos femeninos”.

El estudio tiene como finalidad identificar las principales facilidades y obstáculos que en los ámbitos familiares, sociales, educativos y laborales encuentran las mujeres destacadas en su trayectoria, señaló Patricia Gómez Ortiz, directora de Estudios Jurídicos del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG).

Expuso que esta muestra se realizó a 320 mujeres destacadas de las 32 entidades federativas, en los ámbitos cultural, deportivo, científico, académico, empresarial, periodismo y salud, entre las que destacan 10 medallistas paralímpicas.

Refiere que el 72 por ciento de las mujeres considera que ha tenido mayores dificultades que los hombres en su trayectoria por ser mujer. El 82 por ciento ha tenido menos oportunidades y facilidades que los hombres para el desarrollo de su trayectoria. El 75 por ciento no ha contado con las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito laboral.

Agregó que el 60 por ciento de las mujeres siente que ha ganado menos que los hombres con puestos equivalentes de trabajo que ha tenido a lo largo de su trayectoria, mientras que el 75 por ciento considera que no ha tenido las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito laboral.



A la pregunta abierta sobre sus principales dificultades o barreras que como mujer y líder ha enfrentado en su carrera, disciplina o ámbito de desarrollo, la respuesta principal fue la discriminación, falta de oportunidades, misógina, machismo, descalificación del trabajo, acoso sexual, amenazas y persecución, así como la maternidad y el hecho de ser muy emocionales para desempeñar labores de liderazgo.

Respecto a ¿qué demandan las mujeres en México?, los resultados obtenidos señalan que más de la mitad de la población femenina considera que existe desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de conseguir empleo, además lo relacionan con el embarazo, la influencia de la pareja y el cuidado de los hijos.

Además, las tres principales razones de la deserción escolar en mujeres son la falta de recursos, casamiento, embarazo adolescente, acoso de hombres y prohibiciones de sus parejas; en tanto, 38 por ciento de las mujeres se autodefine como plenamente realizada y muy feliz.

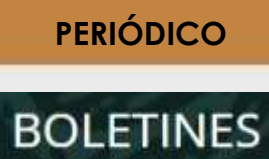
Al respecto Báez Ricárdez, aseguró que, si el 40 por ciento de las mujeres decide ser madres y amas de casa, no es una mala decisión; sin embargo, habría que ver si la toman en completa libertad o son influenciadas.

La Secretaria General se refirió al victimismo y destacó que muchas veces las mujeres son víctimas de situaciones, pero no necesariamente es así. "las mujeres somos poderosas y tenemos un poder que el hombre no necesariamente tiene, que lo hacemos sentir y lo utilizamos muchas veces".

De tal forma, agregó, nos tenemos que hacer responsables de nuestros actos, de lo que nos toca y de nuestra propia vida, de nuestras decisiones y antes de ir a buscar a alguien que responda por nosotras, debemos ser responsables de las decisiones que tomamos para evitar esta cultura del victimismo.

En su oportunidad, la maestra Aurora Aguilar, directora general del CELIG, cuestionó el hecho de cómo las mujeres se consideran felices, pero los organismos como el INEGI señala que 6 de cada 10 reconocen haber sufrido algún tipo de violencia.

"Entonces qué pasa, por qué reconocemos que sufrimos violencia, pero al mismo tiempo decimos que somos felices, y esa es una normalización de la cultura de la violencia en la que decimos, pues ya nos tocó vivir así, ya ni modo; y nos vislumbramos que tenemos no sólo el derecho, sino la forma de llegar a vivir una vida libre de violencia", concluyó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/03/2023

LEGISLATIVO





Diputadas y diputados conmemoran el aniversario luctuoso de Jesús Silva Herzog

Boletín No.3438

Diputadas y diputados conmemoran el aniversario luctuoso de Jesús Silva Herzog

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios al conmemorar el aniversario luctuoso de Jesús Silva Herzog.

Dejó un enorme legado a los mexicanos de hoy

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) consideró que hacer efeméride de los grandes personajes de México es para honrarlos y para aquilatar lo que nos han dejado. “Don Jesús Silva Herzog dejó un enorme legado a los mexicanos de hoy, a los de tres generaciones atrás y a los de hoy aún”. Refirió que fue de un pensamiento profundamente nacionalista y siempre a favor de los trabajadores de México.

“El estudio que le hizo a Lázaro Cárdenas que sirvió de fundamento a la sentencia de la Corte para condenar a las empresas extranjeras petroleras a pagar un laudo muy importante en beneficio de los trabajadores petroleros, muestra su pensamiento completamente en cuerpo y alma”. Ese decreto, agregó, inspiró la expropiación de las empresas petroleras y la cancelación de las concesiones.

Se le reconoce por sus aportaciones en las ideas de izquierda

Por el PAN, el diputado José Antonio Zapata Meraz subrayó que a Silva Herzog se le reconoce principalmente por sus aportaciones en las ideas de izquierda en México. “Así lo reconocemos y así se distinguió”. Asimismo, continuó, perteneció a una generación de pensadores mexicanos que llevaron sus ideas a la administración pública postrevolucionaria.

“Reconocer a quienes exponen ideas diferentes a las nuestras nos lleva a abrir las puertas de escenarios de mayor entendimiento; una persona que tuvo influencia en cientos de jóvenes universitarios. Nuestro respeto y reconocimiento a don Jesús y a su familia”, puntualizó.



Uno de los más importantes historiadores de la Revolución

En tanto, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) destacó que a Silva Herzog se le reconoce por ser uno de los más importantes historiadores de la Revolución mexicana, sobre todo en el aspecto ideológico; “sus análisis y pensamientos son imprescindibles en la historia y en la industria del petróleo en México, es así que tuvo un importante papel en las acciones que condujeron a la expropiación de la industria petrolera”.

Sostuvo que recordar “la vida de un magnífico hombre que trascendió en el ámbito político, económico y académico es reconocer las grandes aportaciones que dejó para futuras generaciones. En su aniversario luctuoso, el PRI reconoce la gran labor que tuvo en la historia contemporánea de México”.

Su legado sigue vigente; sinónimo de excelencia académica

La diputada Sonia Mendoza Díaz (PVEM) precisó que ayer se cumplieron treinta y ocho años de la muerte de Silva Herzog y “aún después de tanto tiempo su legado sigue vigente y su nombre sigue siendo sinónimo de excelencia académica”. Su desempeño académico y profesional se caracterizó por su preocupación por los problemas de México y de Hispanoamérica y por la defensa de la libertad y la dignidad del hombre y el mejoramiento de la vida humana.

En el marco de su aniversario luctuoso del ilustre hombre orgullosamente potosino, “los convoco a que sigamos impulsando leyes y políticas públicas que permitan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad que tanto afectan a nuestra población. Desde nuestra trinchera, sigamos fomentando la educación y la investigación como herramientas fundamentales para el desarrollo y el progreso de nuestro país, puntualizó.

Un conocedor de la industria petrolera en México

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, indicó que Silva-Herzog encabezó la comisión que hizo la requisitoria más dura en contra de las empresas petroleras extranjeras; “ese documento de cien cuartillas sigue vigente de la comisión que encabezó don Jesús Silva-Herzog y que sirvió como base para dar toda la argumentación de la expropiación petrolera”.

Agregó que es un trabajo de un patriota, “un conocedor de la industria petrolera en México y de los saqueos de las empresas extranjeras”. Silva-Herzog “dejó una enorme herencia política, ideológica, revolucionaria, y cultural”. Recordó dos de sus obras emblemáticas: “Breve historia de la Revolución mexicana” y “Una vida de la vida de México”.



Consolidó un modelo de nacionalización petrolera

De MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo refirió que el pensamiento de Silva Herzog lo llevó a confrontarse a gobiernos desde el general Díaz y Francisco I. Madero, a quien le sentenciaba que el Sufragio efectivo, no reelección, no era lo primordial sino avanzar en abatir la pobreza; “cuestiones que el día de hoy, sin duda alguna, nosotros lo retomamos”.

Comentó que hay que “agradecer que fue el que consolidó, de alguna manera, en un modelo de nacionalización petrolera, esta tarea que el general Lázaro Cárdenas había hecho en la expropiación petrolera y que le dio la oportunidad a nuestro país de tener petróleo propio”. Afirmó que mucha de su obra y trabajo que hoy existe corresponde a una visión que México necesita.

Político y autor de innumerables obras de historia y economía

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) dijo que de Silva Herzog resalta su importante participación en las acciones que condujeron a la expropiación de la industria petrolera; político y autor de innumerables obras de historia y economía. “Fue, sin duda, un personaje influyente en la construcción del México moderno” a través de su esfuerzo por el desarrollo de la investigación y publicación de estudios.

Refirió que “contamos con su participación en la elaboración en enero de 1929 del primer proyecto de plan de estudios de la licenciatura de economía”. Enfatizó que conmemorar y recordar a estos personajes, termina por ser de suma importancia pues nos recuerda lo importante que es poner el estudio, la investigación y la ciencia en el centro de la construcción de las posibles soluciones a los problemas públicos del país”.





Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados conmemoran la Fundación de México-Tenochtitlán

Boletín No.3929

Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados conmemoran la Fundación de México-Tenochtitlán

En la sesión de este martes y en el apartado de efemérides, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron el aniversario de la fundación de México-Tenochtitlán

De Huitzilopochtli heredamos el corazón de izquierda

El diputado Miguel Torruco Garza (Morena) comentó que del dios de la guerra Huitzilopochtli heredaron el corazón de izquierda y un espíritu implacable para alcanzar las utopías políticas y sociales. Agregó que el pueblo mexica fundó un gran imperio revolucionario.

Refirió que la gran México-Tenochtitlán, corazón político y social de nuestra nación, cuenta con la misión histórica de recibir y albergar las luchas del pueblo por la transformación. “Los habitantes de la Ciudad de México somos grandes herederos de las luchas sociales”.

El lugar donde se asentó brindó beneficios que le concedían ventajas militares

Guillermo Octavio Huerta Ling, diputado del PAN, dijo que esta efeméride sirve para recordar nuestras raíces y de dónde venimos. “Somos herederos de una cultura imponente con una civilización avanzada y una cosmovisión compleja”.

Mencionó que el lugar donde se asentó México-Tenochtitlán brindó beneficios que concedían ventajas militares y económicas. “Las características del lugar presentaban un reto que lograron conquistar, construyendo sobre un lago una de las ciudades más majestuosas del mundo”.



Somos herederos del imperio que impresionó a los españoles

El diputado Alan Castellanos Ramírez (PRI) refirió que a 698 años de la fundación de Tenochtitlán todavía recordamos el origen de nuestra civilización. Apuntó que somos herederos de aquel imperio que impresionó a los españoles y que influyó en el desarrollo de México.

En este día, añadió, conmemoramos la fundación de Tenochtitlán, pero también recordamos el origen de nuestra propia historia, aquella que nos muestra la grandeza de nuestra cultura, la que nos da identidad. “Hoy estamos más que nunca a defender nuestra historia”.

La fundación de Tenochtitlán, parte fundamental para entender la cultura y cosmovisión

Del PVEM, el diputado Luis Alberto Martínez Bravo comentó que el relato y la fundación de Tenochtitlán es parte fundamental para entender la cultura y cosmovisión del país. Agregó que la fundación de México-Tenochtitlán es, sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos más importantes de la historia.

Consideró que mantener viva la memoria histórica es fundamental para perdurar a través del tiempo; por ello, conmemorar la fundación de México-Tenochtitlán es de la mayor relevancia.

El auge y la grandeza de Tenochtitlán deslumbraron a Cortés

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) afirmó que el auge y la grandeza de Tenochtitlán deslumbraron a Hernán Cortés y a sus soldados; uno de ellos, Bernal Díaz del Castillo, dejó testimonio del asombro que le causó esta gran ciudad.

Subrayó que hoy esta gran ciudad es un símbolo en nuestra nación, un símbolo de la ciudad de las libertades, de la riqueza cultural y ancestral y donde se han gestado los primeros derechos humanos reconocidos y plasmados en la Constitución.

Tenochtitlan sigue dando lecciones

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) apuntó que, a más de 500 años de su caída, Tenochtitlán sigue dando lecciones y obliga a reflexionar sobre la ciudad construida sobre sus ruinas, la Ciudad de México. Afirmó que debido a políticas públicas equivocadas y al abandono que vive esta ciudad “la grandeza que antes vislumbrábamos para muchos ya es un sueño lejano”.



Afirmó que la ciudad está sumida en una multiplicidad de crisis, de planeación, de agua, movilidad y salud económica; por ello, añadió, esta ciudad requiere y exige trabajo de tiempo completo. “Recuperar la grandeza requiere de valor, honestidad, trabajo dedicado y de una ciudadanía que retome y exija recuperar el legado y el ejemplo de nuestros fundadores”.

Reconocer nuestro origen y raíces

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda mencionó que la conmemoración de esta fecha permite reconocer nuestro origen, raíces y sentirnos orgullosos de quienes somos. Apuntó que nuestros antepasados hombres y mujeres valientes, cuyo simbolismo son una simbiosis de la fortaleza, el valor y el respeto nos llevaron a establecernos en la gran Tenochtitlán.

Consideró que México es y puede volver a ser la gran nación que en su máxima expresión ha deslumbrado al mundo por la brillantez de su cultura, arquitectura e integración con el medio ambiente que lo rodea, pero esto depende de que las y los diputados legislen de manera respetable y responsable.





DICTAMEN SALDRÍA EL 26 DE MARZO

Celebran los consensos para ley 3 de 3

DE APROBARSE, QUEDARÁN FUERA DEL GOBIERNO Y DE CANDIDATURAS quienes hayan incurrido en acoso sexual, violencia familiar o deban pensión alimenticia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

Organizaciones feministas celebraron en Cámara de Diputados que se haya retomado, por primera vez en este sexenio, la construcción de acuerdos entre legisladoras de diversas fuerzas partidistas para impulsar cambios de fondo en favor de las mujeres.

En conferencia de prensa, Patricia Olamendi e Yndira Sandoval, integrantes de Las Constituyentes Mx y de Todas México, reconocieron a las representantes de las siete bancadas en San Lázaro por haber logrado el compromiso de concretar el próximo 26 de marzo la reforma constitucional de la ley 3 de 3 contra la violencia.

Se trata de una iniciativa que dejaría fuera de las responsabilidades de la administración pública y de las candidaturas a cargos de elección popular a quienes hayan incurrido en acoso sexual, violencia familiar o sean deudores alimentarios.

Las vicecoordinadoras de las bancadas de Morena, Aleida Alavez Ruiz; PRI, Blanca Alcalá, y PRD, Elizabeth Pérez Valdés, se comprometieron a sacar adelante el dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales el 27 de marzo.

La diputada Alavez Ruiz argumentó que "esta iniciativa coloca, como punto central de los cargos públicos, el mensaje de cero tolerancia de la violencia contra



Foto: Mateo Reyes

Patricia Olamendi (al micrófono) e Yndira Sandoval, integrantes de Las Constituyentes Mx y de Todas México, reconocieron el trabajo de representantes de las siete bancadas en San Lázaro.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	15/03/2023	LEGISLATIVO

las mujeres, contra las niñas, los niños y los adolescentes, pues ser un deudor alimentario es ser una persona que ejerce violencia económica en contra de sus propios hijos e hijas”.

Al exponer un análisis detallado de las implicaciones de la 3 de 3, la morenista detalló que esta iniciativa “no violenta los derechos de las personas a ser votadas o a asumir un cargo público, sino que únicamente limita racional, proporcional, objetiva y legítimamente ese derecho a las personas que no tengan ese tipo de sentencias condenatorias en su contra”.

La vicecoordinadora de Morena también destacó la congruencia y la legitimidad que esta propuesta tiene con las convenciones internacionales suscritas por el Estado mexicano.

“Esta iniciativa promueve

la prevención de la violencia institucional y sube el nivel de la ética pública, para construir una democracia basada en la corresponsabilidad de la prevención de la violencia y en garantizar los derechos humanos de las mujeres y las infancias, así como el compromiso público de todas las y los candidatos y del funcionariado público contra la violencia de género”, enfatizó la diputada Alavez Ruiz.

La vicecoordinadora de los diputados priistas detalló que, “cuidadosas y profesionales”, los cambios propuestos van a los artículos 38 y 102 de la Constitución: en el primero se están estableciendo cuáles son los supuestos en los cuales se suspenden los derechos de las y los mexicanos en un momento dado, y en

el segundo para garantizar que en la elección del titular de la Fiscalía General de la República se salven esos derechos. “Efectivamente, ningún agresor, ningún

violentador en ninguno de los espacios del ejercicio público, ni en el Poder Ejecutivo, ni en el Legislativo, ni el judicial”, expuso la diputada Blanca Alcalá.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Cámara de Diputados avaló reforma para definir concepto de inocuidad alimentaria en la Ley de Desarrollo Rural

El documento se remitió al Senado

Boletín No.3931

Cámara de Diputados avaló reforma para definir concepto de inocuidad alimentaria en la Ley de Desarrollo Rural

- El documento se remitió al Senado

Con el consenso de 459 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir la definición de la inocuidad de los alimentos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala a la inocuidad de los alimentos como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos no representen un riesgo para la salud humana.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se busca disminuir los riesgos en la producción agropecuaria y dar seguridad al consumidor para reducir los riesgos de contaminación.

Resalta la necesidad de brindar certeza a los consumidores de que, en cada etapa de los sistemas de producción, se apliquen las medidas de higiene y son inocuos dado que en sus procesos se utilizaron agroquímicos de baja toxicidad para el control y manejo de plagas y enfermedades y que se aplicaron las buenas prácticas de producción agrícola, establecidas en la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Fundamental, que alimentos sean inocuos

El promovente de la iniciativa, diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) expresó que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al día de hoy, aproximadamente una de cada diez personas en el mundo se enferma después de comer alimentos contaminados.



Añadió que a menudo la insalubridad alimentaria es visible hasta que se sufre una intoxicación, lo que conlleva a una amenaza para la salud humana, particularmente para los más vulnerables como son lactantes, niños pequeños, mujeres embarazadas y las personas mayores.

Los alimentos de origen animal no cocinados, las frutas y hortalizas contaminados y los mariscos crudos, dijo, son patógenos de transmisión alimentaria que puedan causar diarreas graves e infecciones debilitantes, como la meningitis.

Por ello, mencionó, es fundamental garantizar que los alimentos que se consuman sean inocuos y de gran importancia para la promoción de la salud y la erradicación del hambre, dos de los objetivos principales de la Agenda 2030. “No puede haber seguridad alimentaria sin inocuidad de los alimentos en el país, en donde la cadena se ha vuelto más compleja”.





Morena promoverá recurso de revisión al amparo de Jacobo Molina: Hamlet García

Mientras el día de ayer la sesión general del INE se realizaba, en la Cámara baja el diputado federal Hamlet García adelantó que Morena desde la Cámara de Diputados promoverá un recurso de revisión al amparo de Edmundo Jacobo Molina, con el cual el lunes regresó como secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. El legislador integrante de la Comisión de Reforma Político-Electoral, advirtió que la notificación de la suspensión definitiva otorgada a Jacobo Molina aún no llega formalmente a la Cámara baja por lo que en cuanto se proceda se presentará el recurso correspondiente.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOeFlrzcQf194eE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213548&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Escándalo por “Toro Sentado”: recordaron cuando Lorenzo Córdova y Edmundo Jacobo se rieron de indígenas



Julieta Ramírez, **diputada federal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, **condenó el regreso de Edmundo Jacobo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE)**, esto tras una **determinación del Tribunal Electoral que otorgó una suspensión en una parte del Plan B de la Reforma Electoral**.

La representante del partido guinda recordó aquel momento de **2015 donde Lorenzo Córdova**, consejero presidente del INE, y Jacobo Molina, secretario ejecutivo, establecieron una llamada telefónica y se burlaron del pueblo **chichimeca** y de los padres de los normalistas desaparecidos de la Normal de **Ayotzinapa**.

Durante su participación ante el Consejo General del INE, la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aseguró que con el regreso de Jacobo Molina, la democracia mexicana está ante **“un nuevo agandalle”**, pues las autoridades electorales demostraron que no quieren renunciar a su poder.

[Escándalo por “Toro Sentado”: recordaron cuando Lorenzo Córdova y Edmundo Jacobo se rieron de indígenas - Infobae](#)



Nuevos controles para “chelerías”

El diputado de Morena, Alejandro Robles, promovió una iniciativa de ley para evitar que haya expendios de bebidas alcohólicas, como “chelerías” o cantinas, cerca de centros escolares de todos los niveles educativos.

“Quedará estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier bien mueble o inmueble en el que se oferten al público bebidas embriagantes, en un radio no menor a 2 kilómetros de distancia a cualquier centro educativo del país”, se destaca en la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En su propuesta especifica que se considerará bebida embriagante, toda aquella que contenga alcohol etílico en una proporción de 2 y hasta 55 por ciento, sin importar si se trata de destilados o fermentados.

Señala que se catalogará como “centro educativo”, cualquier establecimiento donde se imparta cualquier tipo de instrucción, sin importar el nivel.

Alejandro Robles precisó que su intención con esta reforma es actuar frente al creciente consumo de alcohol entre los jóvenes. -INDIGO STAFF



Proponen iniciativa para prohibir venta de alcohol cerca de escuelas en México

Al interior de la Cámara de Diputados se ha presentado una iniciativa de ley con la que se busca prohibir la venta de alcohol cerca de cualquier centro educativo en todo el país.

El proyecto fue presentado por el diputado de Morena Manuel Alejandro Robles, quien propone la expedición de la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, bajo el argumento de

“crear y fomentar un ambiente pacífico y seguro en los centros educativos del país”.



En el segundo capítulo de la iniciativa apunta que todos los ámbitos del gobierno tendrán la obligación de observar el cumplimiento de esta ley.

En su artículo quinto menciona que quedará estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier inmueble en el que se oferte al público bebidas embriagantes en un radio no menor a dos kilómetros de distancia de cualquier centro educativo del país.

Especifica que se entenderá como bebida embriagante a toda aquella que contenga alcohol etílico en una porción de dos y hasta 55 por ciento en volumen, sin importar si son destiladas o fermentadas.

Manuel Alejandro Robles argumenta que su iniciativa nace de la preocupación creciente por el incremento en el consumo de alcohol entre jóvenes, pues estadísticas indican que 63 por ciento de la población identificada como consumidora es adolescente entre 12 y 24 años.

“Dejar a nuestros jóvenes en manos de las bebidas alcohólicas, traerán serios problemas de salud pública para el Estado mexicano, que se manifestarán en enfermedades como “cirrosis, algunos tipos de cáncer y alteraciones en el sistema nervioso”, señaló.

<https://www.razon.com.mx/mexico/proponen-iniciativa-prohibir-venta-alcohol-cerca-escuelas-mexico-521072>



Morena podría prohibir la venta de alcohol cerca de escuelas



El diputado **Alejandro Robles Gómez**, de Morena, propuso crear una Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas para la prohibición de establecimientos que pueden vender bebidas alcohólicas cerca de cualquier centro educativo.

De acuerdo con el decreto, quedará de prohibida de manera definitiva **la apertura de cualquier inmueble que expida bebidas embriagantes** en un radio no menor a **dos kilómetros** de escuelas, universidades y más, entendidos a éstos como cualquier centro que imparta alguna enseñanza “no importando el nivel que sea”, por lo que escuelas primarias, *kinders*, entre otros también serán tomados en cuenta.

Esta medida podría ser aplicable en todos los estados de la República con el fin de **disminuir el consumo de alcohol en** edades tempranas, sobre todo ante el incremento de ingesta en menores de edad que han registrado las dependencias de salud y autoridades de gobierno.

[Morena podría prohibir la venta de alcohol cerca de escuelas - Infobae](#)



Morenistas reaccionan a las declaraciones de Calderón sobre la sentencia en contra de García Luna

El expresidente Felipe Calderón habló ayer por primera vez sobre la sentencia en Estados Unidos en contra de Genaro García Luna, quien fue su secretario de Seguridad Pública durante su administración. Desde Madrid, España, aseguró que tenía dudas sobre su veredicto. Por su parte, el senador Ricardo Monreal aseveró que no caerá en el linchamiento en contra del exmandatario debido a que él también ha sido víctima de ello. En tanto, el morenista Leonel Godoy señaló en su cuenta de Twitter que Calderón y García Luna trajeron inseguridad al país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAnFpfg%2DyOqMiBk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213544&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>



Plantea Marisol García eliminar delito de aborto del Código Penal Federal

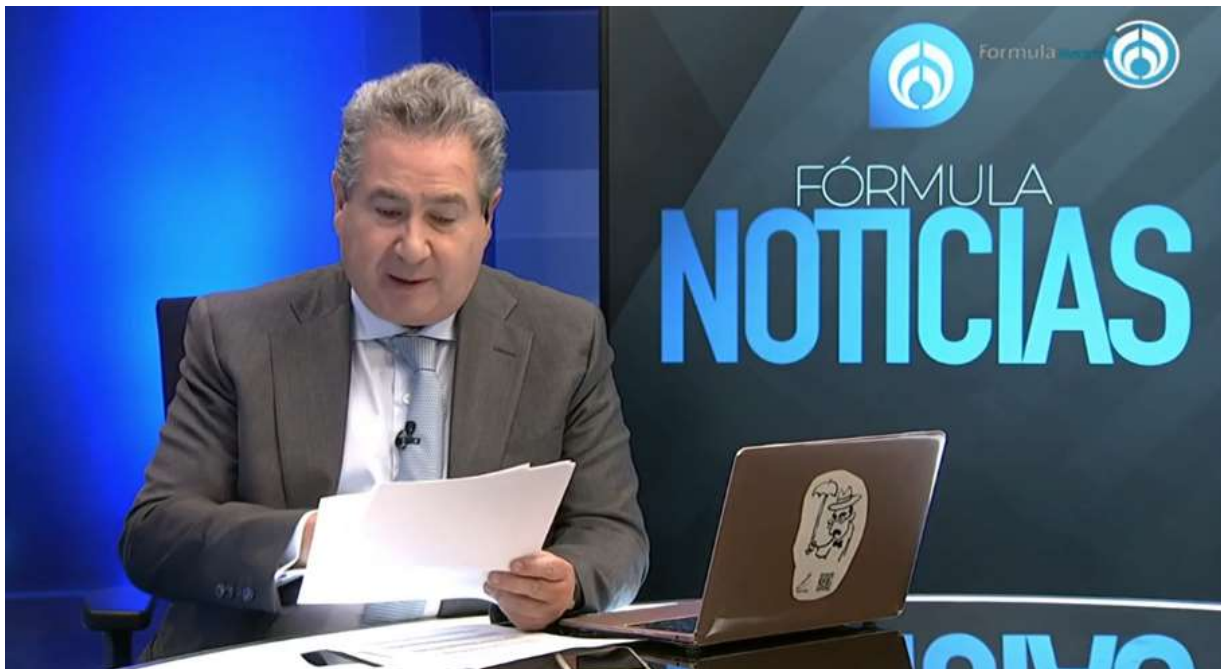
La diputada Marisol García Segura (Morena) presentó una iniciativa que tiene por objeto derogar los artículos 329 a 334 del Código Penal Federal, para eliminar el delito de aborto del marco jurídico.

<https://efekto10.com/plantea-marisol-garcia-eliminar-delito-de-aborto-del-codigo-penal-federal/>



Diputados morenistas apoyarán movilización a la concentración

Los diputados de Morena van a dar sus dietas para pagar los traslados a la concentración del 18 de marzo. No se ha informado todavía cuanto se gastaron en la movilización encabezada por el Presidente, que requirió múltiples esfuerzos gubernamentales; se vio la forma en que movilizaban gentes el 27 de noviembre. Todavía no informan de esa, ahora dicen que todo irá por cuenta y cargo de los legisladores y distintos funcionarios.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%213558&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21ADeNJEpA0JjbeEE>



Diputada Luévano Luna inaugura la expo-venta “Mercadito de Colores en San Lázaro”

Boletín No.3924

Diputada Luévano Luna inaugura la expo-venta “Mercadito de Colores en San Lázaro”

- La legisladora considera que parte de la lucha de esta comunidad son los espacios laborales dignos

Bajo el lema “Porque la Casa del Pueblo es para Todos” y con el hashtag #SéTuMismo, la presidenta de la Comisión de Diversidad, diputada Salma Luévano Luna (Morena), inauguró en el Palacio Legislativo la expo-venta “Mercadito de Colores en San Lázaro”, a fin de promover la economía de la comunidad LGBTTTIQ+.

La legisladora señaló que una de las grandes inquietudes que se tiene en la lucha que lleva a cabo esta colectividad, es lograr la dignificación de los espacios laborales, y, para ello expresó: “haremos uso de este espacio que es la casa del pueblo”.

Dijo que lamentablemente hay mucha desunión en la sociedad, por lo que llamó a sumarse a este tipo de actos. “Este es un proyecto donde ustedes forman parte”.

“Para avanzar, será necesario crear puentes; los únicos colores por los que debemos luchar y defender son los del arcoíris de la comunidad. Vienen más proyectos en beneficio y dignificación para nuestra población”, aseguró.

José Tovar, presidente del movimiento Pepe Lucas y promotor de esta actividad, agradeció que se apoye a este proyecto y se tenga confianza en el “dinero rosa”, mediante espacios dignos e incluyentes en donde puedan sentirse en casa. “Lo que creímos era un sueño, ahora es una realidad”, expresó.

Claudia Rojas Escudero, del área de Orientación del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred), afirmó que se hace una gran labor para erradicar los actos discriminatorios y por ello las puertas del Consejo están abiertas para cualquiera. “Luchamos con todos de la mano para dar una buena orientación y alternativas, sigamos adelante”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/03/2023

LEGISLATIVO

Omar Monroy Rodríguez, coordinador de asesores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), indicó que esta dependencia es una gran aliada para la comunidad, defensora y promotora de sus derechos, por lo que participarán en todas las agendas que ayuden a combatir y eliminar la discriminación, la desigualdad y la marginación de este grupo poblacional.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



EN SAN LAZARO

Aprueban que Segob maneje datos biométricos

Con 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT, 131 en contra y 17 abstenciones del PAN, MC y PRD, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que expide la nueva Ley General de Operaciones de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación el control y protección de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, incluidos los datos biométricos.

La oposición advirtió que con la nueva ley —que se turnó al Senado para su discusión y votación— se vulneran los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos al Ejecutivo federal, y se establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo los biométricos.

Sin embargo, por Morena, Julio César Moreno rechazó las acusaciones y argumentó que con la propuesta se busca que “sólo el gobierno federal tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles, y no como sucede actualmente, que cada entidad tiene sus registros civiles y sus propios mecanismos”.

No obstante, la panista María Elena Pérez Jaén, quien presentó una moción suspensiva que fue rechazada, alertó que, además de que no hubo diálogo, se trata de un riesgo para la vulneración de los datos de los ciudadanos, por lo que conminó a los legisladores a “revisar nuevamente el dictamen”.

El dictamen plantea la creación del Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los registros civiles en el país. —Victor Chávez



Cámara de Diputados aprobó reformas para que se brinde atención médica inmediata a personas adultas mayores y menores

Por unanimidad de 459 votos avaló modificar la Ley General de Salud

Boletín No.3930

Cámara de Diputados aprobó reformas para que se brinde atención médica inmediata a personas adultas mayores y menores

- Por unanimidad de 459 votos avaló modificar la Ley General de Salud
- El dictamen fue turnado al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 459 votos, reformar el artículo 171 de la Ley General de Salud con el objeto de que los integrantes del Sistema Nacional de Salud brinden atención preferente e inmediata a niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que se deberá dar capacitación especializada para tal fin al personal.

La diputada promovente, Laura Patricia Contreras Duarte (PAN), dijo que, aunque el marco jurídico es amplio en el sentido de garantizar el acceso a la salud a las personas adultas mayores, en la práctica no se observa que reciban un trato acorde con las necesidades que la sociedad demanda.

Destacó la importancia de crear políticas públicas que den solución a la problemática de este sector, a fin de que garantice la prestación de servicios respecto a la atención profesional que deben recibir las personas adultas mayores, capacitando al personal que ocupe un cargo en el sector de salud para que respondan a las demandas y necesidades de este grupo vulnerable



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/03/2023

LEGISLATIVO

Consideró que no hay sensibilización y concientización por parte de los servidores del sector salud por lo que respecta al trato de personas adultas mayores para orientarlos en procesos como programar citas, estudios especializados o hasta cambiar una receta.

Al pedir el voto a favor del dictamen, indicó que es importante reforzar el marco jurídico.





Entrevista

Jorge Inzunza Armas (Diputado – PAN)

“Una prioridad debe de ser proteger a la industria de la aviación en México. Estamos hablando de más de un millón de personas que viven directa o indirectamente de ella: pilotos, sobrecargos, personal de tierra, de mantenimiento. Hablar de cabotaje es poner en riesgo mucho de estos puestos de trabajo, es poner en riesgo a nuestras aerolíneas, no solamente las comerciales sino también de la aviación en general. Creo que debemos analizar a profundidad, con detenimiento el que una medida de estas pueda ser beneficiosa o no beneficiosa”.

<https://drive.google.com/file/d/13EAlr1wt6Q8dErERbC9IOJ1mir-uAVL9/view>



Pide PAN a Samuel García respetar la Constitución; advierten que continuará judicialización

La dirigencia estatal, diputados federales y locales del PAN presentaron hoy un escrito dirigido al gobernador Samuel García, solicitándole que respete la Constitución local y evite hacer caso omiso, pues no está facultado para vetar reformas constitucionales.

<https://www.milenio.com/politica/pan-solicita-samuel-garcia-respete-constitucion-nuevo-leon>



Exige PAN combatir delincuencia organizada con apoyo de EU, respetando la soberanía nacional

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) y coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados y Senado de la República pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador reconocer el fracaso de su estrategia de seguridad y retomar con seriedad la colaboración con la DEA, el Departamento de Justicia, del Tesoro y Seguridad Interior de Estados Unidos para combatir al crimen organizado.



En conferencia criticaron que el Ejecutivo mencione que México sea más seguro que el vecino del norte, cuando las cifras por desapariciones y asesinatos contradicen esa declaración.

El dirigente nacional, Marko Cortés mencionó que se requiere una colaboración seria con las agencias de los Estados Unidos en problemas binacionales, en específico con la DEA para combatir el narcotráfico, ya que exigen que se cumpla el tratado internacional contra las drogas, esto es, que se creen mecanismos para operaciones conjuntas para inteligencia transfronteriza, ya que Estados Unidos mencionó que se dejó de combatir al narcotráfico en este sexenio y por ello, se está expandiendo.

“Combatir al crimen con mecanismos de asistencia jurídica internacional, con investigaciones binacionales, entregas vigiladas, operaciones encubiertas, testigos colaboradores, técnicas de vigilancia transfronteriza y asistencia técnica”, explicó.

Por esa razón pidió que, con respeto a la soberanía, Estados Unidos ayude a combatir la delincuencia, para acabar con las extorsiones, el trasiego de drogas, el control de los territorios y llegar a la paz en las familias mexicanas.

Criticó que es un delirio festejar una supuesta soberanía energética cuando siete de cada diez litros de gasolina son de importación, más de lo que ocurría en 2018. “Es un delirio en materia energética que más del 90 por ciento del gas que se consume es de importación. Es una desfachatez celebrar soberanía energética cuando México depende de un solo país para el abastecimiento de gasolina y gas”, aseveró.



Quiere PAN opacar informe de Américo

En rueda de prensa, el presidente del Partido Acción Nacional (PAN) Luis René Cantú Galván y el coordinador de los legisladores federales del albiazul Gerardo Peña Flores, desacreditaron el desplegado de los legisladores y alcaldes de Morena, quienes señalaron que la ola de violencia sufrida en los últimos años fue ocasionada por la impunidad y la complicidad de Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/524901/Quiere-PAN-opacar-informe-de-Americo.html>



Jorge Triana acusa que las protestas de militares muestran que no hay cercanía con el ‘pueblo uniformado’

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana denunció que las movilizaciones del pasado fin de semana en defensa de los integrantes de las fuerzas armadas, demuestran que la cercanía del presidente López Obrador no es con el pueblo uniformado sino con la cúpula del Ejército.

https://drive.google.com/file/d/1jv_GSwO9UthJh2zCGAi0uaz3OI08zVP6/view



No tenemos una economía fuerte, dice Marko Cortés

Estabilidad del peso es por remesas: oposición

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que la estabilidad del peso ante el dólar se debe, en buena medida, a la entrada de remesas y no a la existencia de una economía fuerte.

Expuso que el dinero que los connacionales radicados en Estados Unidos envían a México ha permitido que la moneda mexicana esté conteniendo el embate por el comportamiento de la economía internacional, la cual se encuentra inestable.

"Es el reflejo de una economía mundial inestable, y en México esto no es la excepción; de hecho, se ha mantenido con un precio del peso frente al dólar más o menos estable; es por la gran oferta de dólares que ha habido, por lo que envían los migrantes mexicanos desde Estados Unidos, es la parte positiva", dijo.

En conferencia, refirió que también hay una gran entrada de dólares por parte del crimen organizado, lo que finalmente genera una derrama económica. Por esa razón, señaló que la estabilidad del peso es por la sobreoferta de dólares y no por una economía fuerte y pujante.

"Es por ello que el dólar está contenido, pero es por la sobreoferta de papel, de dinero, y no por la fortaleza de la economía. El dinero que envían los migrantes mexicanos ha ayudado a que el peso contenga el precio del dólar", insistió.

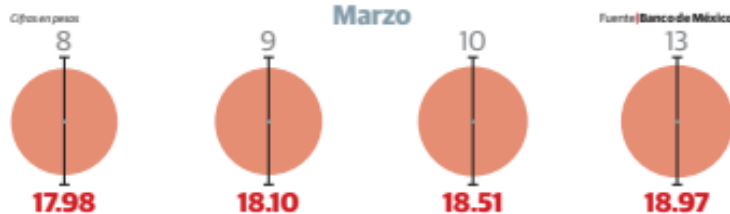
La Razón publicó ayer que ante la quiebra de los bancos regionales estadounidenses Silicon Valley Bank y Signature Bank, los mercados mexicanos reaccionaron con nerviosismo debido al temor de una crisis financiera en Estados Unidos.

No obstante, analistas descartan un contagio al sistema bancario mexicano,

EL LÍDER nacional del PAN asegura que entrada de dinero del narco también genera derrama económica; señalan que factores externos afectan el precio del dólar y no lo que hace la 4T

COTIZACIÓN DE PESO-DÓLAR

En los últimos días, el peso mexicano se ha mantenido apreciado frente al dólar, pero alejado del histórico del 8 de marzo.



“MÉXICO se ha mantenido con un precio del peso frente al dólar más o menos estable; es por la gran oferta de dólares que ha habido, por lo que envían los migrantes mexicanos desde Estados Unidos, es la parte positiva”

Marko Cortés
Dirigente nacional del PAN

aunque la volatilidad en el tipo de cambio podría "meter" más presión al índice inflacionario.

El pasado 3 de marzo, el peso se ubicó en 17.95 unidades por dólar; sin embargo, el lunes se depreció hasta llegar a los 18.97 pesos por dólar, debido al colapso en la banca de Estados Unidos el viernes pasado, tras el retiro masivo de dinero de los usuarios por temor a que se fueran a quedar sin ahorros. Esto es porque la institución comenzó a vender acciones, en un intento por sanear sus finanzas.

Para la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, son los mexicanos en Estados Unidos los que mantienen la

liquidez del peso, con el envío de dólares, aunque aclaró que la volatilidad de los mercados, aunada a lo sucedido con el banco de Silicon Valley, es lo que ha depreciado la moneda, pues aclaró que el peso no es controlado por el Gobierno federal, como se quiere hacer ver.

"Son factores internacionales y externos los que han afectado el precio del dólar y no lo que hace o deja de hacer el Gobierno federal, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones. Por ejemplo, las remesas que envían los mexicanos han ayudado demasiado, porque año con año envían más y eso ayuda en mucho a la economía del país", dijo.

Mencionó que es necesario esperar a ver cómo se dan las cosas en el país vecino, pero mientras tanto, es oportuno seguir creando inversiones que ayuden al país, como lo ocurrido apenas en Nuevo León con Tesla, "ya que es necesaria una apertura y libertad de comercio, para que haya más entrada de dólares a México".



Destaca Cecilia Patrón La Llegada De Norma Piña A La SCJN, Como Un Gran Logro Para Las Mujeres

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, destacó la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un gran logro de las mujeres. Celebró que no solo se ha convertido en la primera mujer presidenta de la Corte, sino que aun cuando ha sido “sumamente atacada, es una mujer sumamente valiente, que se ha fajado, que ha defendido los derechos de todas y de todos y no la han podido quebrar y eso habla de que las mujeres hoy estamos viviendo una nueva realidad”.

<https://hojaderutadigital.mx/destaca-cecilia-patron-la-llegada-de-norma-pina-a-la-scjn-como-un-gran-logro-para-las-mujeres/>



Diputada del PAN pidió a las mujeres ser valientes y defender a los hombres porque han sido “sobajados”



Teresa Castell de Oro Palacios, diputada federal por el Partido Acción Nacional (PAN), participó en un foro del Congreso del Estado de México en el que **hizo un llamado a las mujeres a defender a los hombres**, quienes aseguró han sido víctimas de **sobajamiento**.

Este 14 de marzo la legisladora panista instó a las mujeres a luchar por su porvenir. Sin embargo, las exhortó a que su lucha sea también por otras personas.

“Lo que estamos hoy trabajando es el futuro, nuestro futuro, el futuro de la mujer, de la palabra mujer y todo lo que implica. No vamos a estar peleando ni faltando al respeto pero tenemos que instalar nuestras ideas y ser valientes”.

La diputada aseguró que la campaña de Alejandra Del Moral, candidata de Va por México a la gubernatura de Edomex, no se equivocó al poner la valentía como pieza central de su campaña. Y es que, aseveró que este es el momento en que las mujeres deben **luchar valientemente** no solo por sus congéneres sino también por los **hombres**.

[Diputada del PAN pidió a las mujeres ser valientes y defender a los hombres porque han sido “sobajados” - Infobae](#)



Entrevista

María Elena Pérez-Jaén (Diputada – PAN)

“Es un verdadero escándalo estas 22 órdenes de aprehensión que se giraron la semana pasada contra estos funcionarios de Segalmex y proveedores. Segalmex que es Seguridad Alimentaria Mexicana, creada por el presidente López Obrador en 2019 con el objetivo de asegurar la alimentación de los más desprotegidos y fomentar el desarrollo económico y social del país, pues en lo que se convirtió es en la cueva de Alí Baba Ovalle y sus cuarenta, cincuenta, quién sabe cuántos ladrones. Estas órdenes de aprehensión, es importante manifestarlo, solamente son por un monto muy menor de 142 millones de pesos, pero en realidad lo observado por la Auditoría Superior de la Federación desde 2019 a 2021, estamos hablando de casi 15 mil millones de pesos”.

<https://drive.google.com/file/d/1BA82FxFNsgzC9loY97LjgLT2rkpXlvZLW/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 6 de octubre como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”

El objetivo es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición: diputada Aceves García

Boletín No.3933

El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 6 de octubre como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”

- El objetivo es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición: diputada Aceves García.
- El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión de este martes, aprobó por unanimidad de 467 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Inegi, al 15 de marzo de 2020), del total de los habitantes, 5.7 por ciento tienen alguna discapacidad o algún problema mental, de los cuales, 41 por ciento reporta que realiza actividades con dificultad como caminar, subir o bajar.

Añade que el 10 por ciento de las personas con discapacidad reportaron un problema de condición mental, el ocho por ciento señalaron que padecen un problema mental asociado con otro tipo de discapacidad y el cuatro por ciento indicó un problema mental con alguna condición de limitación para desplazarse.

El documento refiere que en 2012 la Alianza de Parálisis Cerebral y personas que viven con parálisis cerebral, sus familias, aliados, simpatizantes y organizaciones en más de 100 países establecieron el “Día Mundial de la Parálisis Cerebral”, con el objetivo de concientizar a la población de este padecimiento y visibilizar sus necesidades para garantizar un futuro incluyente.



Concientizar y visibilizar a las personas con esta condición

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), promovente de la propuesta, detalló que la declaración del “Día Nacional de la Parálisis Cerebral” tiene la finalidad de servir como herramienta para concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición; “pero más aún, como un mecanismo con continuidad que nos invite a la reflexión y nos permita medir progresivamente los avances y, sobre todo, presente los retos pendientes”.

Explicó que la parálisis cerebral consiste en un grupo de trastornos permanentes atribuibles a alteraciones no progresivas que ocurren durante el desarrollo cerebral del feto o de la niñez hasta los tres años de edad, que generalmente causa un deterioro del movimiento asociado con reflejos exagerados, distensión o espasticidad y del tronco, postura inusual, movimientos involuntarios, entre muchos otros.

Esta condición, continuó, puede coexistir, incluso, con otras como la epilepsia, alteraciones del lenguaje o del habla, cognitivas y defectos oftalmológicos. La parálisis cerebral es la principal causa de discapacidad en la niñez; su incidencia aproximada es de dos a tres personas por cada mil nacidas vivas. La población mundial con parálisis cerebral excede los 17 millones de personas.

Resaltó que las personas que viven con parálisis cerebral también tienen derecho a ser incluidas en la comunidad, y participar en todos los ámbitos de la vida cotidiana como la vivienda, el transporte, la educación, el empleo, la accesibilidad, la movilidad y lograr en la medida de las posibilidades su desarrollo y una vida independiente. Sin embargo, agregó, hoy día siguen enfrentándose a diversas situaciones que hacen mucho más compleja su inclusión.





Alito Moreno se une al festejo por la restitución de Edmundo Jacobo: “Estamos listos para defender la democracia”

La dirigencia nacional del PRI, que encabeza Alejandro Moreno, aplaudió la restitución del secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina porque dijo, es un paso más en favor del respeto al estado de derecho que vulnera el llamado Plan B de la reforma electoral.



A través de su cuenta de Twitter, el dirigente priista se refirió a la reinstalación en su cargo de funcionario electoral que fue cesado inmediatamente tras la publicación del decreto de la reforma electoral el pasado 02 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

“Celebro la restitución de Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del @INEMexico, lo cual representa un paso más en favor del respeto al Estado de Derecho, vulnerado por el Plan B de Morena. ¡La defensa de la democracia es una lucha de todos!” publicó en la red social.

El líder priista señaló que el Estado de Derecho es vulnerado por el llamado “Plan B” electoral que impulsó el gobierno federal y avalaron los legisladores de Morena y aliados en el Congreso de la Unión, toda vez que al compactar las direcciones ejecutivas del INE debilita las funciones y la autonomía constitucional del organismo.

El Presidente Alejandro Moreno aseguró que hoy “no estamos en un momento de normalidad democrática, por lo que los priistas de todo México estamos listos para defender la democracia”.

En este contexto, advirtió que “hay un gobierno autoritario que quiere romper el régimen democrático, y no lo vamos a permitir”. Lo anterior, luego de que este lunes derivado de la suspensión definitiva que una jueza de distrito otorgó a Jacobo Molina en contra de su destitución como secretario ejecutivo, el Consejo General del INE lo reinstaló en su encargo que concluye en 2026.

Moreno señaló que a los gobiernos autoritarios se les combate y enfrenta con carácter y disciplina, mientras el PRI, dijo, “siempre jugará el papel que le corresponde en la historia: defender las instituciones y la democracia”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/14/alito-moreno-se-une-al-festejo-por-la-restitucion-de-edmundo-jacobo-estamos-listos-para-defender-la-democracia-489129.html>



Layda Sansores señaló al hermano de Alito Moreno como presunto prestanombres del priista



La gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, pidió al hermano de **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, **Emigdio Moreno Cárdenas**; a **Vladimir de la Torre**, asesor del líder priista; así como al comunicador Carlos Martínez Caamal, antes de que iniciara la emisión del *Martes del Jaguar*.

Antes de presentar los audios, la mandataria acusó al hermano del priista de tener una supuesta empresa, pero sin trabajadores y que, en la investigación que habría realizado la morenista, adelantó que la información fue dada de alta en el registro oficial texano por una empresa que ayudaba con algunos registros a los hermanos en el territorio vecino y que tendría contratos en el Edomex. Además de que cuenta con una presunta propiedad en dicho estado de los Estados Unidos.

“Ya sabíamos que tenía dos compañías y ningún empleado. Le vendían a Pemex, hacían tareas, pero ningún empleado (...) y curiosamente también le renta un edificio al Estado de México”

Sin embargo, Sansores aseguró que la propiedad no sería de su hermano, sino de Moreno Cárdenas porque **fue comprada durante el 2016**, cuando era el administrador de la entidad, por lo que habría acusado un presunto caso de prestanombres. Los datos fueron obtenidos del registro de pago de impuestos de Texas y la residencia habría sido registrada en 2020.



Ni un violentador más en el poder en las elecciones del 2024: Blanca Alcalá

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Blanca Alcalá Ruiz confió en que se apruebe por el Congreso de la Unión la Ley 3 de 3 a rango constitucional para que ningún violentador llegue al poder, ni ejerza ningún cargo en la administración pública.

<https://efekto10.com/ni-un-violentador-mas-en-el-poder-en-las-elecciones-del-2024-blanca-alcala/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Leyes políticas deben garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres: PT

Durante la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se discutieron varios dictámenes; en el primero de ellos, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el diputado federal Reginaldo Sandoval Flores (PT) avaló que se le añadiera a esta legislación el término de igualdad sustantiva, ya que con esto se procurará el respeto pleno y universal de los derechos humanos de las mujeres.

<https://efekto10.com/leyes-politicas-deben-garantizar-que-las-mujeres-tengan-las-mismas-oportunidades-que-los-hombres-pt/>



Celebran 4o aniversario de la Confederación Internacional de Trabajadores

Entre gritos de “¡presidente!” dirigidos al petista Gerardo Fernández Noroña, la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), encabezada por Napoleón Gómez Urrutia, celebró el cuarto aniversario de su creación, que coincidió con el arranque de la llamada Cuarta Transformación.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=279154&relacion=&tipo=Principal&categoria=301>



Entrevista

Alfredo Femat Bañuelos (Diputado – PT)

“Yo creo que vamos a continuar nosotros insistiendo para que este tipo de interpretaciones y de interpretaciones yo diría con un trasfondo electoral se puedan resarcir a través de la diplomacia parlamentaria. Yo soy un convencido porque he participado desde 2018 en las interparlamentarias con los congresistas norteamericanos, no es nuevo, en la campaña de Donald Trump se presentó toda una narrativa en contra de México, de los mexicanos y hoy sabemos perfectamente que esta iniciativa que metió el congresista republicano el 12 de enero, donde señala una invasión velada para combatir a los cárteles mexicanos y para detener el tráfico de fentanilo, pues tiene más un contenido político, tiene un trasfondo electoral”.

https://drive.google.com/file/d/12CxN9mCGne_f7QhcErbEObs8TOsD73lv/view



Designación de candidatos en PT Puebla, en manos de Coordinadora Nacional

Tras los destapes de Lizeth Sánchez García, y Nora Merino Escamilla en un evento en el que estuvo Gerardo Fernández Noroña, el coordinador de los diputados locales del PT, Antonio López Ruiz, señaló que la determinación la tomará en su momento la Coordinadora Nacional, además de que falta por determinar el género de cada posición, y los bloques de competitividad.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2023/03/14/1008685-designacion-de-candidatos-en-pt-puebla-en-manos-de-coordinadora-nacional.html>



Diputadas y diputados actualizan denominación de la Secretaría de Bienestar en la Ley del ISSSTE

El dictamen, avalado por 457 votos, pasó al Senado

Boletín No.3940

Diputadas y diputados actualizan denominación de la Secretaría de Bienestar en la Ley del ISSSTE

- El dictamen, avalado por 457 votos, pasó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó con el consenso de 457 votos a favor, el dictamen que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, armoniza el lenguaje incluyente y no discriminatorio en el marco legal vigente para establecer que son miembros de la Junta Directiva del ISSSTE: la persona titular y dos subsecretarías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la persona titular de las Secretarías de Salud, de Bienestar, del Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública y la persona titular de la Dirección General del IMSS.

Menciona que en fecha 30 de noviembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante el cual se reformó su artículo 26 en el que la Secretaría de Desarrollo Social cambia su denominación por el de Secretaría de Bienestar.

Indica que a esa Secretaría le corresponde, entre otros asuntos: fortalecer el bienestar, la inclusión y la cohesión social en el país mediante políticas de combate efectivo a la pobreza, atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos y atención preponderante a los derechos de la niñez, de la juventud, de las personas adultas mayores, de los pueblos originarios y de las personas con discapacidad.

**Actual contenido está desfasado**

En su calidad de promovente, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) mencionó que, como todo organismo descentralizado, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, debe contar con un órgano de gobierno y, en este caso, una junta directiva.

Relató que el artículo 210 fracción II establece que aparte del director general, los representantes de las organizaciones de trabajadores forman parte de dicha junta; sin embargo, el contenido está desfasado respecto a cambios legislativos que el Congreso de la Unión ha efectuado, en particular, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sobre la creación de la Secretaría de Bienestar.

“Es nuestra responsabilidad mantener un orden jurídico congruente en todas las normas que lo integran; por ello, planteó reformar dicha fracción para cambiar la denominación de Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar”.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Cámara de Diputados incorpora lenguaje incluyente y no discriminatorio en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.

No.3939

Cámara de Diputados incorpora lenguaje incluyente y no discriminatorio en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- El dictamen fue aprobado por unanimidad y enviado al Senado de la República

Por unanimidad de 458 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Los cambios a los artículos 15, 118, 154 y 162 de dicha norma buscan armonizar la legislación y sustituir los términos de discapacitados por personas con discapacidad; personas de la tercera edad por personas adultas mayores, y equidad de género por igualdad de género, así como migrantes por población migrante.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que esta armonización atiende parámetros internacionales vinculantes para el Estado mexicano, sumado a que la forma incorrecta del uso del lenguaje violenta y respalda acciones discriminatorias que menoscaban el acceso a los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Menciona que el campo es mucho más que tierras para la producción agropecuaria y forestal, abarca un conjunto diverso e interrelacionado de patrimonios territoriales de importancia estratégica actual y potencial para el país.

El lenguaje es producto de una construcción social, de ahí la importancia de trabajar en modificarlo y adecuarlo a las nuevas realidades, al avance y progreso de los derechos humanos, que tienen como eje central a la persona y su dignidad, puntualiza.



Contribuir con una armonización legislativa transversal

En tanto, la diputada Olga Zulema Adams Pereyra (MC) destacó que eliminar las barreras sociales, de comunicación, culturales, físicas, económicas y de cualquier tipo a las que se enfrentan las personas con discapacidad “es una obligación del gobierno y de la sociedad en su conjunto”.

Enfatizó que “como legisladores nuestra responsabilidad es contribuir con una armonización legislativa transversal que atienda nuestros compromisos vinculantes con la sociedad mexicana”.

Es fundamental, añadió, “que seamos inclusivos y respetemos a las personas con discapacidad”; consideró que se debe proporcionar apoyos y servicios a estas personas que les permitan participar en la vida social y laboral en igualdad de condiciones.

Asimismo, que en la ley se nombren y “se consideren a grupos vulnerables que históricamente han sido olvidados, de manera especial en el campo”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



En la Cámara de Diputados se conmemoró el Día de la Cultura Palestina

Se realizó una muestra de danza tradicional y una pasarela de vestidos tradicionales bordados

Boletín No.3425

En la Cámara de Diputados se conmemoró el Día de la Cultura Palestina

- Se realizó una muestra de danza tradicional y una pasarela de vestidos tradicionales bordados

El Grupo de Amistad México-Estado de Palestina, presidido por el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) y la Delegación Especial de Palestina en México, llevaron a cabo la realización del evento "Conmemorativo del Día de la Cultura Palestina" en la Cámara de Diputados.

El presidente del Grupo de Amistad, Prieto Gómez le dio la bienvenida al embajador Mohamed Saadat y le reconoció todo el esfuerzo, trabajo, dedicación y amor que le tiene a su país.

El legislador agradeció a las diputadas, diputados y al público en general, por estar en este evento tan importante para conocer parte de la cultura de Palestina.

Al inaugurar la exposición, el coordinador del grupo parlamentario del PRD, diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, dio la bienvenida al diplomático y reconoció al presidente del Grupo de Amistad por el trabajo desarrollado. "Tiene el pueblo de Palestina un aliado en Mauricio Prieto, ya que ha sido muy enérgico en su labor".

Mencionó que el diputado Prieto Gómez ha estado muy atento de que este tipo de eventos para que tengan la magnitud que requieren y deseó que el evento conmemorativo de la cultura Palestina tenga un éxito rotundo.

El embajador del Estado de Palestina en México, Mohamed Saadat señaló que la cultura Palestina es milenaria igual a la mexicana, data de muchos años y es un instrumento principal para proteger su identidad.



Manifestó que la cultura es muy importante para el pueblo palestino en todos los aspectos. “Hoy quiero hacer un llamado a que nos ayuden a proteger nuestra cultura del robo y hacer trabajo coordinado junto con ustedes”.

Danza palestina

En el evento se llevó a cabo la presentación de la danza tradicional Palestina “Dabke”, la cual se remonta hasta la época de los cananeos, quienes vivían en casas con techos de ramas de árboles recubiertas con lodo.

Este baile se presenta en ocasiones especiales como matrimonios o cambios de estación; a nivel mundial, los eventos de solidaridad con la causa palestina incluyen a menudo este tipo de baile.

Pasarela de vestidos

También se llevó a cabo una pasarela de vestidos tradicionales palestinos bordados, mismos que se realizan a mano y sus motivos tradicionales son figuras geométricas, además de flores y lunas, aunque con el tiempo se han introducido otros motivos decorativos históricos o caligráficos, todos ellos relacionados con la identidad nacional palestina.

Tradicionalmente los colores y bordados de los vestidos reflejaban la condición social de las mujeres y su estado civil; sin embargo, actualmente las prendas se usan más como una declaración de orgullo nacional y cultural.

Exposición

El evento también incluyó una exhibición cultural compuesta por fotografías de lugares representativos de Palestina, pequeñas esculturas, bordados y artesanías. Esto a fin de que se conozca una parte de la cultura Palestina, su comida, danza y vestidos.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputado Melgar sostiene encuentro con vecinos en Chiapas: la única ayuda real es dar sin pedir nada a cambio

El diputado federal del PVEM, Luis Armando Melgar, sostuvo una reunión con vecinos de la colonia San José Terán donde intercambiaron ideas para mejorar su calidad de vida, además, entregaron juguetes a niños en condiciones vulnerables.

El legislador reconoció la importancia de fomentar los buenos valores y esperanza de una vida digna en las nuevas generaciones.



“La única ayuda real es la que se da sin pedir nada a cambio, pero hay que hacerlo con el corazón, siempre cercano a la gente con el único fin de ayudar; eso es hacer las cosas bien, es apoyar entre todos y construir una ciudadanía más próspera y humana. Eso es lo que Chiapas necesita”, subrayó Melgar durante su reunión.

El también presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados resaltó que los niños en Chiapas son el presente y futuro, lo cual debe impulsar el compromiso de “construir más y mejores oportunidades para las nuevas generaciones, como base de una sociedad unida y con más participación”.

Destacó que la confianza ciudadana se construye todos los días, “apoyando sin pedir nada a cambio; es tiempo de hacer las cosas diferentes para que a Chiapas le vaya bien, aquí en San José Terán sí tenemos con qué”.

<https://politico.mx/diputado-melgar-afirma-que-la-unica-ayuda-real-es-dar-sin-pedir-nada-a-cambio>



La Cámara de Diputados aprobó reformas para establecer como infracción el abandono de redes de pesca en el mar

Boletín No.3437

La Cámara de Diputados aprobó reformas para establecer como infracción el abandono de redes de pesca en el mar

- El dictamen reforma la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- Se avaló por 454 votos y se envió al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular, por 454 votos, reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con el objeto de considerar como infracción el abandono de redes de pesca en el mar.

El dictamen que se remitió al Senado de la República y adiciona la fracción XXXI al artículo 132 a dicho ordenamiento legal, establece que también es infracción abandonar en el cuerpo de agua de manera permanente cualquier otro instrumento y/o estructura con la que se realiza la captura o extracción de flora y fauna acuáticas.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) dijo que la iniciativa tiene el objetivo de visibilizar una problemática creciente. “Las redes fantasmas son un tema que debemos abordar no solo por el bien del medio ambiente marino, sino por el de las personas cuyas vidas y medios de subsistencia dependen de él”, apuntó.

Comentó que cada año se pierden o abandonan 640 mil toneladas de arte de pesca en los océanos. Agregó que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, señalan que una décima parte de todos los desechos en los océanos se compone de este equipo fantasma.

Indicó que desde la década de 1960 estas redes se fabrican con materiales duraderos, en su mayoría plásticos que pueden seguir atrapando animales marinos hasta por 600 años; en este sentido, especialistas afirman que una red cuando ya no se utiliza continúa atrapando todo lo que encuentra en su camino, lo que es un problema para la salud de los océanos y la vida marina.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/03/2023

LEGISLATIVO

“Basta con buscar en internet para observar imágenes de animales atrapados, lesionados e incluso muertos dentro de dichas redes por no haber podido escapar de ellas”, mencionó.

Afirmó que la reforma obliga a poner un alto a quien dolosamente decide no asumir y cumplir con sus responsabilidades ambientales en el desarrollo de sus actividades. “Es urgente establecer una infracción para desincentivar a quienes lo hacen en perjuicio de la protección animal”.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Cae noveno implicado en caso Segalmex

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República detuvo ayer en Saltillo, Coahuila, a Jorge Humberto González Bocardo, ex Coordinador de Operaciones de Diconsa, por el pago de 142 millones de pesos que hizo Segalmex por 7 mil 800 toneladas de azúcar, de las cuales la paraestatal sólo recibió 3 mil 110.

Se trata del noveno detenido de 22 funcionarios y particulares con órdenes de aprehensión por este caso.

Acusado de delincuencia organizada, González Bocardo fue trasladado al Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, con sede en el Penal del Altiplano,

en donde un juez definirá su situación jurídica.

La imputación deriva de un contrato suscrito en abril de 2020, mediante el que Diconsa, filial de Segalmex, pagó a Carregin 465 millones de pesos por 25 mil toneladas de azúcar.

La paraestatal canceló la mayoría de los pedidos debido a la pandemia y sólo dejaron vigente uno de 7 mil 800 toneladas por 142 millones de pesos.

Diconsa pagó el contrato, pero Carregin sólo entregó 3 mil 110 toneladas y no devolvió 80 millones de pesos.

En medio de la investigación, el director de Segalmex, Leonel Cota, fue citado por el Presidente en Palacio Nacional.



LA TRANSA

La transa

Por anomalías en Segalmex, la FGR ha imputado a 22 personas, entre ellas a 5 ex jefes en los últimos años.

2020 Diconsa compra a Carregin 7 mil 800 toneladas de azúcar y la empresa entrega 3 mil 100.

La paraestatal pide la devolución de 88 millones de pesos por incumplimiento de contrato y Carregin deposita 8 millones.

2022 Denuncian ante la FGR a Segalmex por irregularidades millonarias detectadas por la ASF.

2023 La FGR captura a 9 por contrato millonario de Diconsa a Carregin.



René Gavira Segreste se encuentra prófugo.

De los detenidos destacan:

- Carlos Antonio Dávila Amerena
- Roberto Rivera Ramos
- Laura Patricia Hernández Rojas
- Simón Escobar Copca
- Artemio Gutiérrez Rodríguez



Amparan a ex jefe de Segalmex para que su caso lo lleve un juez a modo

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

René Gavira Segreste, ex director administrativo de Seguridad Alimentaria (Segalmex), obtuvo una suspensión provisional que impide que en caso de ser detenido por el cargo de delincuencia organizada y lavado de dinero quede a disposición del juez que libró el mandamiento en su contra.

Además, tampoco podrá ser ingresado al Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano, como los otros 21 imputados de desviar recursos de la paraestatal, por un caso de compra simulada de más de 7 mil toneladas de azúcar, en tanto no inicie su proceso, sino hasta que se defina el fondo del juicio del amparo que solicitó.

La Fiscalía General de la República (FGR) capturó al noveno de los 22 implicados en uno de los casos por desvíos de recursos en Segalmex. El detenido es Jorge Humberto González Bocardo, ex coordinador de operaciones en Diconsa, quien es señalado de haber autorizado el contrato con la empresa Carregin para el suministro de más de 7 mil toneladas de azúcar, de las cuales la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no pudo autenticar su entrega, aunque la paraestatal cubrió el pago por el producto.

En tanto, Gavira Segreste, quien ya enfrenta dos procesos penales por el desvío de más de 100 millones de pesos utilizados para la adquisición de valores bursátiles, también obtuvo de jueces federales el cambio de medidas cautelares que lo obligaban a firmar el libro de procesados y comparecer ante los jueces de sus causas penales.

El ex directivo era el segundo hombre en importancia en la paraestatal, bajo el mando de Ignacio Ovalle Fernández en 2019 y 2020, periodo en el que la ASF detectó desvíos de recursos por más de 10 mil millones de pesos.

Ayer, en los registros del Poder Judicial de la Federación se publicó un juicio de garantías solicitado por Gavira Segreste, una de las 22 personas contra las que un juez con sede en Almoloya de Juárez, estado de México, libró mandamientos judiciales relacionados con el desvío de recursos en dicha firma.

En la lista de acuerdos del Poder Judicial se dio a conocer el resoluti-

vo del juicio 368/2023, que otorgó la "suspensión provisional contra el mandato de aprehensión. "En ese sentido, por lo que hace a la orden reclamada, atribuida a una autoridad jurisdiccional, así como su ejecución", determinó que "es procedente decretar en su favor la suspensión provisional para los efectos siguientes: para el caso de que el delito por el que se giró la orden de captura reclamada amerite prisión preventiva, conforme a lo dispuesto en la legislación procesal penal aplicable, se concede la medida cautelar para el único efecto de que una vez que sea capturado el quejoso quede a disposición de este juzgado de distrito en el lugar en que sea recluido".

*César Gavira
Segreste también
acota su ingreso
al Altiplano*

**EDICTO**

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/113/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, al **C. ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos públicos**; con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)

Para que rinda su declaración y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Poniéndosele a su disposición la copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/108/01/2023 iniciado por la Dirección General de Substanciación "A", de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presuntos responsables, entre otros, a los **CC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ, CAROL JESSICA MORENO TORRES y ABEL IGNACIO CUEVAS MELO**, por la probable falta administrativa consistente en **desvío de recursos**; con fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A", de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)
CAROL JESSICA MORENO TORRES	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)
ABEL IGNACIO CUEVAS MELO	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.**